

ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA S.A.U.

Informe de Relevancia Prudencial

IRP. Proceso divulgativo 2023

31/12/2023

ÍNDICE

1.	Requerimientos generales de información	1
1.1.	Introducción	1
1.2.	Grupo Andbank	2
1.3.	Principales magnitudes.....	5
2.	Balance y cuenta de resultados	6
3.	Modelo de negocio	7
4.	Marco de gobernanza	8
5.	Políticas de gestión de riesgos.....	15
5.1.	Objetivos de gestión y políticas de riesgos	15
5.2.	Marco de apetito de riesgo	18
5.3.	Gestión del riesgo de Crédito.....	20
5.4.	Gestión del riesgo de Crédito asociado a la actividad de Tesorería	23
5.5.	Gestión del riesgo de Concentración	24
5.6.	Gestión del riesgo de Mercado	24
5.7.	Gestión del riesgo de Operacional	25
5.8.	Gestión del riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance	26
5.9.	Gestión del riesgo de Liquidez	36
5.10.	Riesgo ESG.....	36
5.11.	Otros Riesgos.....	46
6.	Fondos propios	48
7.	Requisitos de capital.....	49
7.1.	Riesgo de crédito	50
7.2.	Riesgo de mercado.....	59
7.3.	Riesgo operacional.....	59
7.4.	Riesgo de tipo de interés estructural del balance	60
7.5.	Otros riesgos.....	60
7.6.	Agregación de las necesidades de capital de los distintos riesgos y ajustes por conciliación entre capital interno y capital regulatorio.....	61
7.7.	Requisito de fondos propios	62
8.	Medición de las necesidades de liquidez.....	63
8.1.	Marco de gestión de la liquidez y de la financiación.....	63
8.2.	Plan de financiación y métricas de liquidez	64
8.3.	Objetivo de colchón de liquidez y gestión de garantías.....	67
9.	Información sobre la cartera propia	68
10.	Apalancamiento	69
11.	Información sobre activos con cargas	70
12.	Información sobre remuneraciones.....	72

1. Requerimientos generales de información

1.1. Introducción

El objetivo de este informe es presentar al mercado los riesgos asumidos por Andbank España Banca Privada S.A.U. (en adelante el “Banco, la “Entidad”, “Andbank” o “Andbank España”), en el desarrollo de sus actividades bancarias y su gestión, así como la estructura de gobierno, y los recursos propios mantenidos para hacer frente a los posibles eventos no esperados por los riesgos asumidos.

Con este informe se cumple con el requisito de publicar “Información con Relevancia Prudencial” establecido en el artículo 85 de la ley 10/2014 de 26 de junio sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito (en adelante, “la Ley”) en el que se recoge lo publicado en la parte octava del reglamento 575/2013 de 26 de junio sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, del Parlamento y del Consejo Europeo (“la CRR”, o “el Reglamento”). Dicho Reglamento ha sido modificado por el Reglamento 2019/876 de 20 de mayo de 2019 (CRR II) en cuanto a los requisitos de presentación y divulgación de información.

Andbank España Banca Privada cuenta con la Política de Divulgación Prudencial, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de marzo de 2024 y que establece los principios básicos comunes para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en relación con el Pilar 3, y fija los elementos esenciales del proceso divulgativo.

Tal como se indica en dicha Política, la información divulgada debe proporcionar una imagen fidedigna de la situación financiera y de riesgos de la Entidad.

Asimismo, se detalla toda la información a divulgar, que debe incluir, entre otros, información relativa a fondos propios, gestión de riesgos, requisitos de capital, gestión de la liquidez, ratio de apalancamiento, la política de remuneración y la política aplicable a la selección de miembros del Consejo de Administración.

Este informe está referido a los datos consolidados del grupo Andbank España a cierre de 31 de diciembre de 2023, y ha sido elaborado por el departamento de Control de Riesgos, ha sido aprobado por la Comisión Mixta de Auditoría del banco el 14 de junio de 2024 y por el Consejo de Administración en su sesión del 27 de junio de 2024.

Este informe se encuentra disponible para el público en la página web de Andbank España, www.andbank.es

El presente proceso divulgativo aplica a Andbank España Banca Privada S.A.U. a nivel consolidado. En el punto siguiente se describe el perímetro de sociedades incluidas.

1.2. Grupo Andbank

El Grupo Andbank es propiedad de la tercera generación de dos familias, con 80 años de trayectoria, con una estrategia de valor a largo plazo y conservadora en riesgos. La matriz del Grupo Andbank es Andorra Banc Agrícola Reig S.A. (en adelante, “la Matriz”), el accionista único de Andbank España Banca Privada S.A.U.

El Grupo Andbank tiene presencia en 13 países: Andorra, España, Luxemburgo, Mónaco, Estados Unidos, Brasil, México, Uruguay, Panamá, Holanda, Suiza, Irlanda e Israel.

Andbank España Banca Privada, S.A.U. (anteriormente Wealthprivat Bank, S.A.U.), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 55, es un banco constituido el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Por resolución del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría General del Banco de España, la Entidad quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

A 31 de diciembre de 2023, la totalidad del capital está suscrito por Andorra Banc Agrícola Reig, S.A. (en adelante “la Matriz”, “el grupo Andbank” o “Andbank Andorra”).

Con fecha 3 de junio de 2020, Banque Deroof Petercam, S.A. y Andbank España, S.A.U. suscribieron un contrato privado de compraventa de la totalidad de las acciones de Bank Deroof Petercam Spain, S.A.U. La eficacia de la citada compraventa quedaba condicionada a la no oposición del Banco Central Europeo, a la no objeción del Banco Nacional de Bélgica, a la autorización por parte de la Autoritat Financiera Andorrana, a la no oposición por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la autorización del Consejo de Ministros. Como quiera que las citadas condiciones se cumplieron íntegramente, ambas partes elevaron a público la compraventa, haciendo constar su validez y eficacia, el 25 de febrero de 2021.

En el marco de la operación descrita anteriormente, se produjo el cambio de denominación de la Entidad, pasando a Wealthprivat Bank, S.A.U. Dicho cambio de denominación social se elevó a público el 25 de febrero de 2021, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Dña. Sandra María Medina González, bajo el nº 588 de su Protocolo, habiendo quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en fecha 25 de marzo de 2021.

Con el objetivo de instrumentalizar determinadas reestructuraciones mercantiles con el propósito de un mejor desarrollo de la actividad bancaria, el 21 de diciembre del 2022 se ejecutó la operación de escisión parcial de MyInvestor Banco, S.A.U. (anteriormente denominado Andbank España, S.A.U.) a favor de Andbank España Banca Privada, S.A.U. (anteriormente denominado WealthPrivat Bank, S.A.U.). De este modo, se separaron los negocios de banca privada y banca comercial de ambas entidades bancarias independientes. Esta operación fue autorizada por las correspondientes autoridades supervisoras, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 2 de diciembre de 2022, el Banco de España en fecha 20 de diciembre de 2022, el Banco Central Europeo el 5 de diciembre de 2022, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a España el 17 de octubre de 2022 y la Autoritat Financiera Andorrana (AFA) en fecha 1 de diciembre de 2022. Adicionalmente, por carta librada el 29

de diciembre de 2022, el Banco de España comunicó la resolución favorable de las modificaciones estatutarias que forman parte de la misma.

El objetivo de la escisión fue agrupar los negocios de banca privada de MyInvestor Banco, S.A.U., y de Andbank España Banca Privada, S.A.U. bajo la licencia bancaria de Andbank España Banca Privada, S.A.U., mediante la aportación por la Sociedad Escindida (MyInvestor Banco, S.A.U.) de su línea de negocio de banca privada – integrada por todos los activos y pasivos utilizados en dicha actividad, incluyendo las acciones representativas del 100% del capital social de Wealthprivat Bank, S.A.U. – que constituye una unidad económica independiente. En virtud de la escisión parcial, Wealthprivat Bank, S.A.U. (Sociedad Beneficiaria) recibió sus propias acciones, atribuyéndoselas en unidad de acto a Andorra Banc Agrícola Reig, S.A.

Adicionalmente, entre los activos escindidos, se encontraban las acciones y participaciones en las siguientes sociedades: Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U., APC Servicios Administrativos, S.L.U., Andbank Correduría de Seguros, S.L.U., Merchbank E.G.F.P., S.A.U., Merchbank Internacional, S.à.R.L., y Medipatrimonia Invest, S.L.

Asimismo, y vinculado a la operación de escisión, con fecha 9 de enero de 2023, se realizó el cambio de denominación de Wealthprivat Bank, S.A.U., por Andbank España Banca Privada, S.A.U. y Andbank España, S.A.U., por MyInvestor Banco, S.A.U.

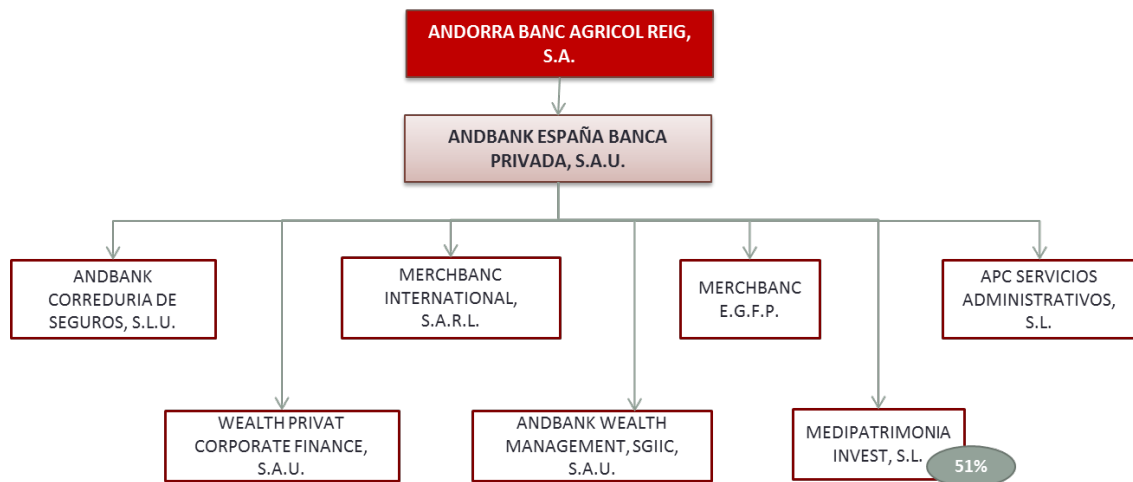
Estructura Grupo Andbank España

La Entidad tiene por objeto social, en su condición de entidad de crédito, el desarrollo y ejercicio de las actividades propias bancarias y de gestión de activos.

La Entidad tiene su sede social en Madrid, y cuenta con 24 oficinas distribuidas entre Madrid, Barcelona, La Coruña, Vigo, Valencia, Alicante, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Vitoria, Zaragoza, Logroño, Burgos, Santander, Girona, Málaga, Sevilla, Lleida, Tarragona, Valladolid y Toledo, contando a 31 de diciembre de 2023 con 469 empleados a nivel consolidado.

Asimismo la red de agentes financieros y ESIs de Andbank es una de las más importantes de España. En total, la entidad colabora con más de 121 agentes exclusivos, con una dilatada experiencia profesional, y 74 empresas de servicios de inversión o ESIs.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con el Banco, el Grupo Andbank España, compuesto a 31 de diciembre de 2023 por las siguientes sociedades, que consolidan íntegramente excepto Medpatrimonia que lo hace por puesta en equivalencia:



- Andbank Wealth Management, SGIIC, SAU (en adelante la “Gestora”) adquirida en marzo de 2014 a Andbank Luxembourg, S.A. y cuya actividad está centrada en la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y también en la gestión de carteras de clientes del Banco. Esta entidad cuenta con 49 empleados. A cierre de 2023 gestiona más de 5.700 millones a través de 91 fondos, 47 SICAVs, 7 fondos de pensiones, 2 sociedades de capital riesgo y más de 37.000 carteras de inversión (incluyendo carteras de clientes de MyInvestor Banco y de Andbank España Banca Privada).
- APC Servicios Administrativos S.L. (en adelante “APC”) constituida el 21 de abril de 2015 y de la que Andbank España posee el 100% de su capital. Esta compañía cuenta con 27 empleados, y su actividad es la prestación de determinadas tareas administrativas del Banco (Call Center principalmente). Con fecha 8 de enero de 2018 se produjo la fusión efectiva de Andprivate Consulting, S.L. con esta sociedad.
- Andbank Correduría de Seguros, S.L. constituida el 2 de octubre de 2017 y cuya actividad se centra en la intermediación de seguros. A 31 de diciembre de 2023 no contaba con ningún empleado.
- Asimismo, la Entidad cuenta con el 51% de Medpatrimonia Invest, SL (agente financiero de Andbank España). El 49% restante corresponde a GRUP MED (holding empresarial del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona).
- MERCHBANC, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., adquirida el 27 de diciembre de 2018 en la compra de Merchbank, S.A. Cuenta con 4 empleados y su actividad es la administración y gestión de fondos de pensiones.
- MERCHBANC INTERNATIONAL S.A.R.L. adquirida el 27 de diciembre de 2018 en la compra de Merchbank, S.A. En la actualidad no tiene actividad.
- Wealthprivat Corporate Finance, S.A.U. cuyo objeto social es, entre otros, la compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios y participaciones sociales, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. A fecha de cierre de 2023 contaba con 2 empleados.

No existen diferencias entre la información prudencial y la información contable.

1.3. Principales magnitudes

En la siguiente tabla se presentan las principales magnitudes del Grupo Andbank y de la Entidad a 31 de diciembre 2023:

Cifras en millones de EUR

	Grupo Andbank Andorra	Grupo Andbank España
Recursos de clientes	38.325	18.505,2
Resultado neto	40,1	19,1
Core capital	688,3	223,8
TIER1 ratio	16,9%	23,2%
LCR ratio	290,2%	173,1%
Eficiencia	0,8	66,8
NPL Ratio	1,3%	0,2%

Existe un plan estratégico a 3 años aprobado por el Consejo de Administración que se actualiza anualmente y que recoge un moderado crecimiento orgánico e inorgánico, y se ha comprobado que existe capital y liquidez para soportarlo con holgura, así como un Marco de Apetito al Riesgo y Políticas de gestión de todos los riesgos, alineados entre sí.

Los escenarios de estrés analizados permiten afirmar que la Entidad presenta un colchón de liquidez y capital suficientes para soportar los eventos más desfavorables.

Las dotaciones de capital de Pilar II realizadas en el proceso de evaluación del capital, por los riesgos de negocio, reputacional, y de concentración sectorial e individual, suponen un ratio de solvencia que superan con holgura los niveles requeridos con todos los colchones.

A 31 de diciembre de 2023, el ratio de capital Tier I y CET1 se eleva a 19%, mientras que incluyendo los resultados de ejercicio, el ratio se eleva a 23,2%.

2. Balance y cuenta de resultados

Cifras en millones de EUR

BALANCE	2023
Activo	2.413,0
Inversión Crediticia	1.288,6
Bancos	824,4
Cartera de valores	96,9
GW	131,8
Otros activos	71,2
Pasivo	2.170,0
Depositos bancarios	185,8
Depósitos de clientes	1.931,1
Otros pasivos	53,1
Patrimonio neto	243,0
Capital y reservas	223,9
Participaciones contingentes	0,0
Resultado ejercicio	19,1
<i>Pro memoria</i>	
AUMs	18.505
Garantías financieras concedidas	66,2
Compromisos de préstamo concedidos	338,7
Activos fallidos	1,6

Cifras en millones de EUR

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023
Margen financiero	34,0
Margen de comisiones	59,5
Resultados de operaciones financieras (neto)	9,5
Otros gastos e ingresos	-76,7
Resultado antes de impuestos	26,3
Impuesto sobre beneficios	-7,2
No atribuibles a los propietarios de la dominante	0,0
RESULTADO DEL EJERCICIO	19,1

Cifras en millones de EUR

Principales métricas	2023
Fondos propios computables	106,1
Capital y reservas	223,8
Participaciones contingentes	0,0
Resultado admisible	19,1
GW	-129,0
Ajustes	-7,8
Capital de nivel 2	0,0
APRs Pilar I	458,2
Riesgo de crédito	319,7
CVA	0,0
Riesgo de mercado	0,0
Riesgo operativo	138,6
Ratio de capital de nivel 1 ordinario Pilar I (CET 1)	19,0%
Ratio de capital de nivel 1 Pilar I (AT 1)	19,0%
Ratio de capital total Pilar I	19,0%
Ratio de capital de nivel 1 ordinario Pilar I (CET 1) con rdos.	23,2%
Ratio de capital de nivel 1 Pilar I (AT 1) con resultados	23,2%
Ratio de capital total Pilar I con resultados	23,2%
APRs Pilar II	54,4
Riesgo de concentración	31,5
Otros riesgos (negocio y reputacional)	22,9
Ratio de capital de nivel 1 ordinario Pilar II	17,0%
Ratio de capital de nivel 1 Pilar II	17,0%
Ratio de capital total Pilar II	17,0%
Ratio de capital de nivel 1 ordinario Pilar II con rdos.	20,7%
Ratio de capital de nivel 1 Pilar II con resultados	20,7%
Ratio de capital total Pilar II con resultados	20,7%
Exposiciones totales para apalancamiento	2.368
Ratio de Apalancamiento	3,7%
Ratio de Apalancamiento con resultados	4,5%

3. Modelo de negocio

Andbank España es un banco especialista en el negocio de banca privada, que constituye su única línea de negocio.

Para el análisis e identificación de las principales ramas de actividad, Andbank utiliza la metodología propuesta por la EBA, así como las indicaciones del Reglamento Delegado (UE) 2016/778 de la Comisión, que describe todos los criterios a tener en cuenta para la identificación de las ramas de actividad principales.

Línea	Descripción
Servicios Bancarios	<ul style="list-style-type: none"> · Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público · Préstamos y créditos · Garantías personales y compromisos
Intermediación Minorista	<ul style="list-style-type: none"> · Recepción y transmisión de órdenes de clientes respecto a instrumentos financieros. · Ejecución de órdenes en nombre de clientes · Custodia de instrumentos financieros
Gestión de carteras	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión de carteras. · Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva. · Otras formas de gestión de activos.
Asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> · Asesoramiento a clientes en materia de inversión
Gestión de la posición propia	<ul style="list-style-type: none"> · Cartera de bonos. · Intermediación en los mercados monetarios. · Cobertura de las exposiciones de divisas

El Grupo Andbank España desarrolla su actividad en España. La prestación de servicios se realiza desde España. Las oficinas son todas españolas. Más del 99% de los clientes son españoles o residentes en España.

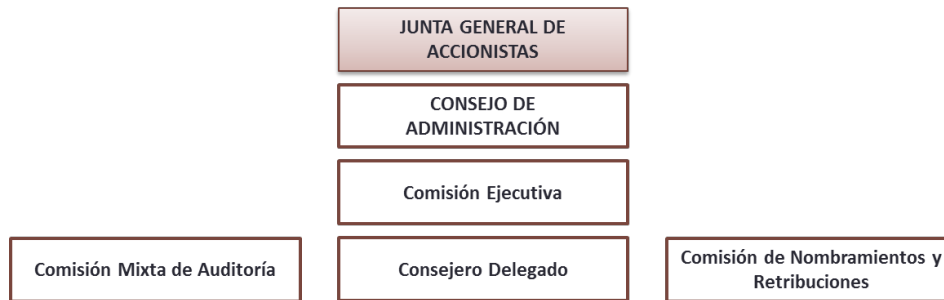
Durante el año 2024 no se han producido cambios significativos en el modelo de negocio de la Entidad ni en la estructura del grupo.

4. Marco de gobernanza

El Grupo Andbank pone de relieve la importancia del control de riesgos y su gestión, estableciendo una Política global y robusta, dirigida desde la matriz de Andorra, con el fin de identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera efectiva. El punto de partida es la estructura Global de Gobierno Corporativo, aplicable tanto en la matriz como en las filiales, que se apoya en tres pilares como mecanismo de control interno: Control de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Asimismo, se ha implementado un Código Ético y unas Normas de Conducta, que establecen el canal para gestionar los posibles incumplimientos y los programas de formación y actualización continuas para el personal clave. Este Código Ético y Normas de Conducta son de aplicación a todas las Entidades que forman parte del Grupo Andbank y todos sus empleados y directivos.

Los órganos de gobierno, decisión, representación y gestión de Andbank son la Junta General de Accionistas (socio único) y el Consejo de Administración, que cuentan con una Comisión Ejecutiva, una Comisión Mixta de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El primer ejecutivo de la Entidad es el Consejero Delegado. En el siguiente gráfico se muestra esta estructura:



Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Sociedad que se rige atendiendo a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Sociedades de Capital. Andbank España Banca Privada es una sociedad unipersonal cuyo accionista, mediante decisiones de socio único ejerce las competencias de la Junta General.

La convocatoria de la Junta General es facultad del Consejo de Administración, pero quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto sin necesidad previa de convocatoria, siempre que esté presente o representado la totalidad del capital social.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es responsable de dirigir, administrar y representar a la Entidad, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Junta General de Accionistas. El Consejo se rige por lo determinado por los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Está formado por nueve consejeros, personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, con conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, de los cuales cuatro son independientes, incluido la Presidenta. La duración del cargo es de 6 años.

El Consejo desarrolla sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio y guiado por el interés social, es decir, por el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones de Andbank España Banca Privada, promoviendo al máximo el valor económico de sus negocios y actividades.

En este sentido, las entidades del Grupo Andbank han constituido comités y Departamentos especializados con el objeto de garantizar un adecuado nivel de control interno. Estos, de forma conjunta, ponen en marcha mecanismos responsables de la elaboración y revisión de la estructura organizativa, definen líneas de responsabilidad y autoridad, así como, una adecuada distribución de tareas y funciones realizadas por las unidades de control corporativo interno.

El Consejo de Administración establece, documenta y comunica a la Alta Dirección los principios y objetivos que rigen la toma de riesgos y la gestión de los mismos, así como la planificación de capital interno, la gestión y la adecuación de acuerdo a la normativa vigente.

El Consejo de Administración promueve una cultura interna de riesgos con el objetivo de realzar la concienciación del personal de una gestión prudente y sólida del riesgo.

Por encima de la Alta Dirección y del Director de Control de Riesgos, y con el fin de proteger a la institución y su reputación, el Consejo de Administración aprueba y pone por escrito los principios de negocio, teniendo en cuenta los intereses financieros, la solvencia y la situación de liquidez de la Entidad a largo plazo.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación de la Política de Riesgos del Banco. Asimismo, realiza el seguimiento de los riesgos a los que está expuesto el Banco a través de la Comisión Mixta de Auditoria que se reúne como mínimo, cada dos meses e informa al Consejo de Administración de forma inmediata.

Adicionalmente, el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva reciben información actualizada mensualmente sobre la monitorización de los riesgos principales.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de la aprobación de todas las Políticas de riesgo (riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, gestión de capital, etc.) e Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), elaborado anualmente por la función de Control de Riesgos y de revisar periódicamente las estrategias y Políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en relación con la fase del ciclo económico.

El Consejo de Administración supervisa la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisa la designación y sustitución de sus responsables, también supervisa la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discute con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Consejo se reúne siempre que lo requiere el interés de la Sociedad y habitualmente se suele reunir una vez cada dos meses. Los acuerdos del Consejo se toman por voto favorable de la mitad más uno de los derechos de voto de los consejeros asistentes a la reunión y se acreditan mediante certificación expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Durante 2023, el Consejo de Administración ha mantenido diversas reuniones, en los meses de enero, marzo, mayo, junio, julio, octubre y diciembre, en las que se han conocido, debatido y en su caso aprobado los puntos relevantes de la administración y gestión de la Sociedad, destacando la evolución de la compañía y del negocio, la información financiera y de riesgos, las eventuales operaciones de activo, el seguimiento del presupuesto anual y del plan estratégico de la compañía, el examen de los requerimientos o solicitudes recibidos por parte de los reguladores y supervisores, el plan de formación de los consejeros, directivos y empleados en las materias exigidas por la regulación vigente, la presentación por parte de los auditores externos de las cuentas anuales de la compañía y la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados, los informes y propuestas elevados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por

la Comisión Mixta de Auditoría y Cumplimiento Normativo en las respectivas materias propias de su ámbito, así como los informes propios y recomendaciones de los departamentos de Cumplimiento Normativo, Riesgos, Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, Auditoría Interna y Servicio de Atención al Cliente, la aprobación de políticas generales, así como los informes públicos preceptivos regulatoriamente (IACL, IRP, IPAC, entre otros).

En el siguiente cuadro se muestra el número de cargos directivos de los miembros del Consejo de Administración, ya sea en el grupo Andbank España, otras entidades del grupo Andbank Andorra o en otras entidades:

Cargo	Posición	Otros cargos en el grupo Andbank España Banca Privada	Otros cargos en el grupo Andbank Andorra	Cargos en otras entidades
Presidenta	Independiente	-	-	2
Vicepresidente	Ejecutivo	-	5	-
Consejero Delegado	Ejecutivo	6	-	3
Vocal	Dominical	1	1	1
Vocal	Dominical	-	2	2
Vocal	Dominical	-	1	-
Vocal	Independiente	1	-	5
Vocal	Independiente	-	-	-
Vocal	Independiente	-	-	13

Consejero Delegado

Es el primer ejecutivo de la Entidad y tiene las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de su autoridad. Es elegido por el voto favorable de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva de la entidad Andbank España Banca Privada está prevista para 2024. En 2023 se ha constituido pero está en trámite de inscripción formal, por lo que todavía no está operativa.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, bajo la presidencia del Consejero Delegado, siempre que existan materias objeto de su competencia que tratar, siendo su Secretario el encargado de convocar las reuniones, a petición de su Presidente.

La Comisión Ejecutiva tiene todas las competencias del Consejo de Administración, a excepción de las indelegables legalmente. En todo caso, los miembros de la Comisión Ejecutiva se comprometen a actuar siempre respetando las limitaciones de tipo interno conforme a los poderes que tengan conferidos por la Sociedad.

Comisión Mixta de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos (CMA)

Su función es la de evaluar la elaboración de la información financiera y el cumplimiento de la normativa, las Políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual revisa periódicamente tanto los sistemas contables como de riesgos y cumplimiento normativo.

Se suele reunir cada dos meses y está compuesto por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración de Andbank entre sus consejeros. La mayoría de los miembros son consejeros independientes, ostentando uno de ellos el cargo de Presidente.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Dentro de sus funciones está evaluar las competencias e idoneidad de los consejeros, informar sobre los nombramientos de ejecutivos u otros directivos con funciones clave de la Entidad y la de proponer y aprobar la Política de Retribuciones.

Se reúne al menos cada dos meses y está compuesta por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Presidente independiente.

Alta Dirección

La Alta Dirección está a cargo de una eficaz, sana y prudente gestión del día a día del negocio (y por tanto de su riesgo inherente). Esta gestión se ejerce de conformidad con los principios rectores establecidos por el Consejo de Administración y de los reglamentos existentes, teniendo en cuenta la salvaguarda de los intereses financieros, la solvencia y la situación de liquidez de la Entidad a largo plazo.

La Alta Dirección informa, de manera integral y por escrito, regularmente y al menos una vez al año, al Consejo de Administración sobre la implementación, adecuación y eficacia del informe resultante del Proceso de Autoevaluación del Capital y Liquidez (PACL) sobre la situación y gestión de los riesgos, los fondos propios y el capital regulatorio e interno, respetando las Políticas establecidas. La implementación del PACL se hará de acuerdo con los objetivos del Consejo de Administración y respetando requisitos de la Directiva de la Guía.

La Alta Dirección es responsable de asesorar e informar al Consejo de Administración sobre la tolerancia y apetito al riesgo y la estrategia en general de la institución, actual y futura, y también de la supervisión de la aplicación de esa estrategia. El Director de Control de Riesgos presentará regularmente un informe al Consejo de Administración y a la Alta Dirección que resuma la situación y aspectos relevantes del seguimiento y monitorización del entorno de los riesgos. Por debajo de Alta Dirección, la Entidad ha creado los Departamentos de Control de Riesgos y de Cumplimiento Normativo, proporcionales a la escala de Andbank, cuyo objetivo es medir, monitorizar, controlar e informar sobre los riesgos a los que está expuesta.

Dentro de la estructura global de gobierno corporativo del Banco se han constituido distintos Comités especializados con el objeto de garantizar un adecuado nivel de gobierno, gestión y control de riesgos:



Comité de Dirección

Su función es la asistencia al Consejero Delegado en el análisis y toma de decisiones en cualquier ámbito de su competencia, especial en cuestiones relacionadas con la gestión y evolución del negocio y sus riesgos. El Comité de Dirección se reúne semanalmente.

Comité de Crédito

El Comité de Crédito tiene como misión analizar y, en su caso aprobar, las operaciones de activos solicitadas por los banqueros/agentes El Comité de Crédito se reúne semanalmente.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento tiene como misión principal la de analizar, controlar y decidir sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Función de Cumplimiento Normativo, en los aspectos relativos a MiFID y transparencia bancaria, abuso de mercado y riesgo penal. El Comité de Cumplimiento se reúne mensualmente.

Comité de OCI

El Órgano de Control Interno (OCI) tiene como misión principal la de analizar, controlar y decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El OCI es el órgano creado para analizar, debatir y proponer la política de prevención de blanqueo de capitales y mitigar con ello los riesgos que de ella se derivan, principalmente los relacionados con el riesgo legal y el de imagen o reputacional. El Comité de OCI se reúne mensualmente.

Comité de Producto

Este comité se encarga de la aprobación de los nuevos productos y de su seguimiento mediante reuniones mensuales.

Comité de Agentes EAFIS

Encargado de la aprobación y seguimiento de prescriptores y Agentes y EAFIs. En las reuniones quincenales del comité se aprueban medidas de control y se presenta el resultado de la monitorización de tales controles.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el encargado de realizar el seguimiento y control de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Entidad y tomar decisiones oportunas para asegurar que esa exposición coincide con el apetito al riesgo definido. Asimismo tiene la facultad de convocar el Comité de Crisis, cuando se ve alterado algún indicador del Plan de Recuperación. El Comité de Riesgos se reúne mensualmente.

Comité de Activos y Pasivos (COAP)

En este comité se revisa la evolución de los activos y pasivos bajo responsabilidad de la Entidad, el seguimiento y control de la liquidez y el riesgo de Interés a los que dan lugar. El COAP se reúne mensualmente o cuando los acontecimientos lo requieren.

Comité de Crisis

El Comité de Crisis es convocado por el Comité de Riesgos cuando algún indicador de seguimiento definido en el Plan de Recuperación de la entidad, supera el nivel de alerta o de activación según las condiciones descritas en dicho Plan.

El Comité de Crisis también puede ser convocado por el Comité de Dirección en el contexto de la activación del Plan de Continuidad de Negocio o Business Continuity Plan (BCP).

El Comité de Crisis se reúne con la periodicidad que se requiera para gestionar la situación de crisis y la recuperación de los indicadores.

Comité de Continuidad de Negocio

Es el órgano de carácter permanente encargado de velar por la completitud, la calidad y el mantenimiento continuo del Plan de Continuidad de Negocio. El Comité tiene una periodicidad mínima anual, debiendo convocarse al menos dentro de los dos meses posteriores a la celebración del simulacro anual del Plan de Contingencia de Negocio.

Comité de Prevención de Riesgos Penales (CPRP)

El Comité de Riesgos Penales es el encargado de supervisar el funcionamiento y cumplimiento del Manual de Prevención de Delitos implementado en la Entidad. Entre sus funciones se encuentra el análisis de conductas ejecutadas al margen de los estándares

mínimos exigibles, coordinación, representación, y el seguimiento del cumplimiento de las políticas implementadas, en dependencia de la Comisión Mixta de Auditoría y Cumplimiento. El Comité se reúne con carácter anual.

Comité de Seguridad (COMSEG)

El Comité tratará en sus reuniones trimestrales, aspectos relacionados con la seguridad física, seguridad en la gestión de recursos humanos, la ciberseguridad y las tecnologías de la información, entre otros.

5. Políticas de gestión de riesgos

5.1. Objetivos de gestión y políticas de riesgos

El Consejo de Administración de Andbank ha definido los siguientes principios fundamentales en los que se basa la gestión del riesgo:

1. Cultura de riesgos

La promoción de una fuerte cultura de riesgos en la entidad, que se extienda a todas sus filiales y trabajadores y abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.

2. Entendimiento de los riesgos

Las decisiones de negocio deben estar basadas en el entendimiento de los riesgos a los que dan lugar (sólo se asumen los riesgos que entendemos y sabemos gestionar).

3. Establecimiento del marco de apetito al riesgo

La formulación del apetito al riesgo es un aspecto fundamental de la gestión del riesgo. Determina la cuantía y tipología de riesgos que la entidad considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. La entidad debe conocer todos los riesgos relacionados con su negocio, productos y transacciones y asegurar que se cumple el apetito al riesgo definido de manera estricta.

4. Equilibrio riesgos - rentabilidad

El equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad es esencial para el éxito de Andbank.

5. Involucración de todos los empleados y la Alta Dirección

La Responsabilidad de la gestión de los riesgos es compartida. Los empleados a todos los niveles de la organización son responsables, cada uno a su nivel, de la gestión de los riesgos que surgen en el día a día de su trabajo. Andbank sigue un modelo de gobierno de los riesgos basado "Las tres líneas de defensa".

6. Independencia de la función de riesgos

La función de riesgos debe desarrollar su actividad de forma independiente del resto de funciones proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo (primera línea de defensa) y las áreas responsables de su control y supervisión (segunda línea de defensa).

7. Actitud preventiva y prudente

Este principio garantiza que todas las decisiones tomadas en circunstancias arriesgadas se gestionan de forma prudente implicando a los trabajadores responsables, directores y expertos.

El principio de prudencia debe prevalecer en cualquier circunstancia, especialmente, aquellas en las que los riesgos no están claros o exista cierta incertidumbre sobre la transacción o la metodología. Se deben evitar actividades que no sean consistentes con los valores de Andbank y su código de conducta y políticas.

8. Relación con los clientes

Un enfoque adecuado en los clientes, reducirá el perfil del riesgo de Andbank.

9. Resolución de conflictos de interés

Se deben identificar las diversas situaciones en las que podría producirse un conflicto de interés y establecer las acciones necesarias para su resolución. En este sentido, destaca la importancia de los procedimientos y medidas definidos con el objetivo de:

- Garantizar la separación de responsabilidades en la ejecución de actividades susceptibles de generar conflictos de interés. Asimismo, repartir entre diferentes personas las tareas de supervisión e información.
- Establecer barreras de información entre personas, equipos y departamentos.
- Impedir que personas externas tengan una influencia inapropiada en el funcionamiento de la entidad.

10. Aprobación de nuevas actividades, productos y líneas de negocio

El proceso de aprobación de nuevos productos y servicios debe garantizar que el diseño de éstos sea adecuado, cumpliendo con la normativa aplicable así como con el apetito de riesgo definido. Todos los departamentos involucrados deben cooperar en la identificación y evaluación de posibles nuevos riesgos relacionados con las nuevas actividades.

11. Limitación de riesgos

Todos los riesgos en que se incurren deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes respetando la adecuación de capital y la estrategia de la entidad y, en consecuencia, el apetito al riesgo definido. Los límites serán asignados para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios.

12. Enfoque integral de riesgos

Se deben identificar y evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad teniendo en cuenta la totalidad de actividades y negocios, evitando que alguno de ellos quede excluido de los mecanismos de gestión y control de riesgos.

13. Adecuación de capital

La cuantificación de los riesgos se traduce en unas necesidades concretas de capital. Con el objetivo de cumplir las exigencias regulatorias y garantizar la supervivencia de la entidad, la planificación de capital se realiza teniendo en consideración todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la entidad.

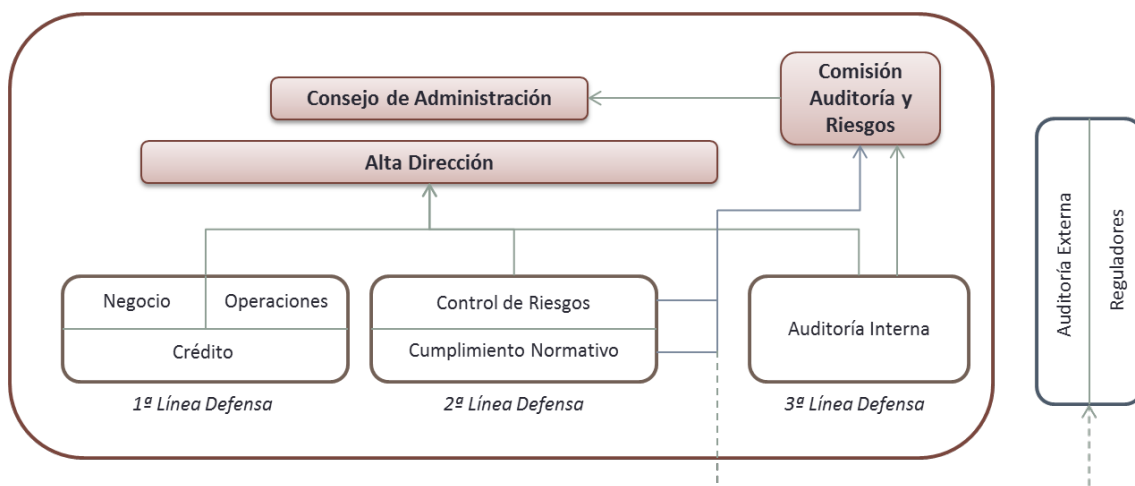
La entidad debe garantizar en todo momento que el nivel, la estructura y la composición del capital son proporcionales a los riesgos a los que está expuesta la entidad.

14. Sentido común

Las políticas y procedimientos no pueden cubrir todas las circunstancias en todos los momentos, por lo que la aplicación del sentido común y el escalado de las cuestiones que provoquen dudas, es primordial.

En términos de estructura organizacional, la Entidad ha establecido el enfoque de las tres líneas de defensa, partiendo de una primera línea de defensa situada donde surge el riesgo, en la parte de negocio y soporte, y siendo la función de Control de Riesgos y la función de Cumplimiento la segunda línea de defensa. Auditoría Interna se establece como la tercera línea de defensa. Estas dos últimas son independientes de las divisiones de negocio y soporte. Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

El siguiente gráfico muestra esta estructura:



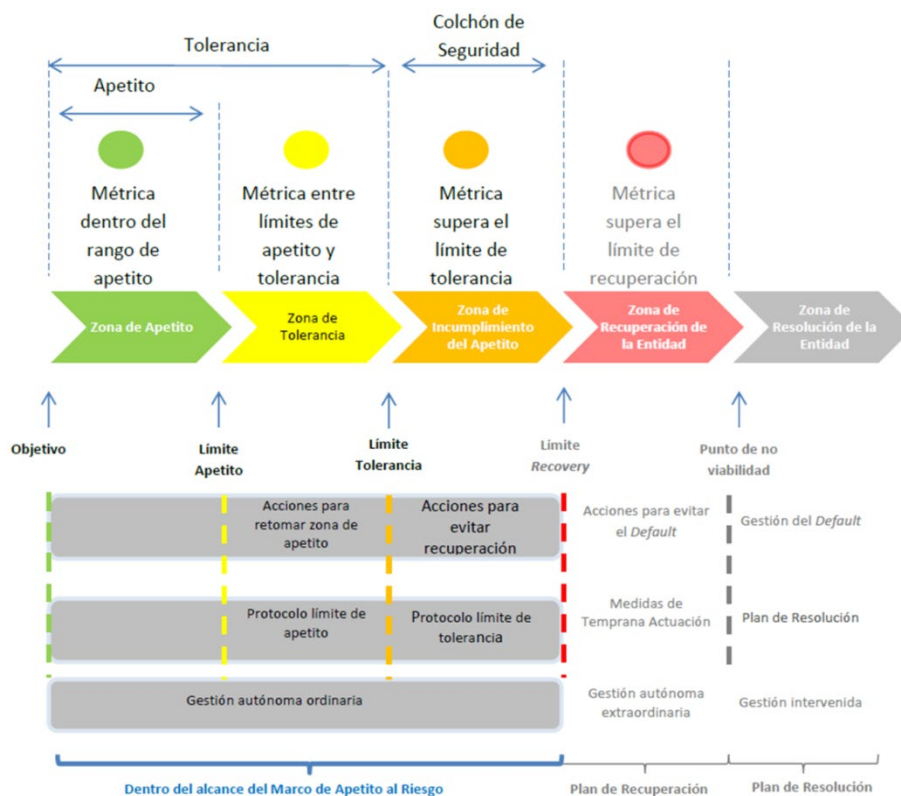
5.2. Marco de apetito de riesgo

El Marco de apetito al riesgo de Andbank tiene como objetivos favorecer la gestión del riesgo, incrementar la capacidad de análisis y seguimiento del riesgo, incorporando al sistema de reporting indicadores avanzados de medición del riesgo, y favorecer la posición competitiva de la Entidad.

La estrategia de riesgos persigue una gestión prudente y eficaz del riesgo, coherente con un modelo de negocio de banca privada, focalizado en la captación de ingresos de comisiones por servicios. En este sentido, el apetito al riesgo de la Entidad se limitará a la asunción de los riesgos mínimos necesarios para conceder un servicio óptimo a sus clientes de banca privada. Además, se mitigarán aquellos riesgos que puedan comprometer la continuidad de la Entidad, realizando en todo momento una gestión diligente de los recursos disponibles.

El marco de apetito al riesgo de Andbank incluye métricas y umbrales relativos tanto a los riesgos identificados como materiales en los procesos de evaluación de capital y liquidez (IACL) como otros riesgos relevantes a efectos de gestión a los que la Entidad se expone en el ejercicio de su actividad.

El apetito al riesgo es la cantidad y los tipos de riesgos que Andbank es capaz y está dispuesto a aceptar, para la consecución de sus objetivos de negocio. Nuestro objetivo en la gestión de riesgos es la protección de Andbank ante un nivel de riesgo inaceptable. La metodología de seguimiento del marco de apetito de riesgo se resume en el siguiente esquema:



Para los indicadores de la Declaración de Apetito al Riesgo se establecen los siguientes umbrales:

- **Objetivo:** valor que la Entidad se ha propuesto alcanzar para cada una de las métricas, según el Plan estratégico y de Negocio.
- **Límite de apetito:** determina la cantidad de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir según su tipología, teniendo en cuenta los objetivos marcados en el Plan Estratégico.
- **Límite de tolerancia:** es el nivel máximo de riesgo que la Entidad puede asumir antes de vulnerar las restricciones que se ha impuesto internamente en relación al capital, la liquidez y sus obligaciones con sus depositantes, accionistas y asegurados.

Como se puede observar, existen distintas zonas de seguimiento. A continuación se explican las implicaciones de estar en una u otra zona:

- **Zona de apetito:** la zona de apetito es, para cada tipo de riesgo, la cantidad y calidad de riesgo que pretende alcanzar Andbank, en coherencia con el modelo de negocio y sus objetivos propuestos en el Plan Estratégico.
- **Zona de tolerancia:** cuando un determinado riesgo llega al umbral de tolerancia implica que la Entidad se está desviando del nivel de riesgo deseado, aunque dentro de la normalidad.
- **Zona de incumplimiento del apetito:** esta zona presenta unos niveles de riesgo que, si bien son asumibles por la Entidad, no lo son desde la óptica de la Declaración de Apetito al Riesgo. Es imperativo reflexionar sobre la conveniencia de mantenerse en estos niveles de riesgo, y tomar medidas en caso de que no lo fuese.
- **Zona de Recuperación:** esta zona vendrá definida en el Plan de Recuperación. Hallarse bajo estos niveles implica encontrarse bajo una situación de recuperación y vendría acompañada de la activación del Plan de Recuperación.
- **Zona de Resolución:** superar este último límite supone vulnerar los límites de viabilidad de la Entidad.

La vulneración de los límites trae consigo la activación del protocolo de vulneración de umbrales.

Anualmente, o con menor periodicidad en el caso de que el CRO, el Director General o la Comisión Mixta de Auditoría lo consideren necesario, se realiza una revisión del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad para adaptarlo al plan estratégico de la misma y al entorno regulatorio vigente, verificando que las métricas y los umbrales definidos en la declaración de apetito al riesgo siguen siendo coherentes y representativos de la actividad y el negocio de la misma.

El siguiente cuadro resume la declaración de apetito al riesgo de la Entidad:

Los límites no expresados en porcentaje, están expresados en millones de euros

	2023	Límite de Apetito	Límite de Tolerancia
Riesgo de Capital Regulatorio			
Ratio CET1 CRR con resultados	23,2%	15%	13,5%
Ratio Tier 1 CRR con resultados	23,2%	16,5%	15%
Ratio de Apalancamiento CRR con resultados	4,5%	4%	3,5%
Límites de Riesgo de Liquidez			
Liquidez (Over-night)	795,0	40	30
Liquidez (otros plazos)	824,0	50	40
Liquidity Coverage Ratio	173,1%	125%	110%
NSFR Ratio	128,8%	125%	110%
Loan-to-Deposit	61,8%	70%	80%
Límites de Créditos y Préstamos			
Ratio de Mora	0,2%	2%	4%
Ratio de Mora Ajustado	0,2%	8,5%	10%
Ratio de Cobertura Ajustado	88%	50%	30%
Límites de Riesgo de Concentración			
Exposición neta con Entidades de supervisión equivalente ECB	31,1%	75%	90%
Exposición neta con Entidades de supervisión NO equivalente ECB	0,0%	22%	24%
Exposición neta de cliente o grupo económico	18,5%	20%	22,5%
Exposición neta de miembros del Consejo de Administración	0,0%	2,5%	5%
Límites de Riesgo de tipo de interés			
Sensibilidad del Margen Financiero	-23,1%	-40%	-45%
Sensibilidad del Valor Económico como % de los RRPP	-10,3%	-16%	-18%
Posición en divisa	0,77	0,50	1,00
Límites de Riesgo Operacional			
Pérdidas Operacionales sobre Margen Ordinario	0,65%	1,5%	2,5%
Límites de Riesgo Estratégico y de Negocio			
Return on Assets (ROA)	0,63%	0,40%	0,30%
Return on Tangible Equity (ROTE)	23,21%	7,0%	5,0%
Límites de Riesgo IT (*)			
	Bajo	-	-
Límites de Riesgo Reputacional			
Número de reclamaciones en el SAC	0	5	10
Número de reclamaciones en organismos supervisores superiores a 15.000€ en el mes	0	5	10
Pérdida esperada de litigios abiertos	1	2,5 M	5 M
Límites de Riesgo ESG (**)			
Riesgo físico de las hipotecas		10%	-
Certificados energéticos A o B de la cartera hipotecaria (***)		-	-
Huella de carbono de las garantías de activos financieros de la cartera de inversión crediticia		200	-
Incumplimiento de las preferencias ESG del cliente en el test de idoneidad (***)		-	-

(*) A 31 de diciembre de 2023 no se incumple ninguno de los indicadores de riesgo IT

(**) A 31 de diciembre de 2023 estos indicadores aún no estaban incluido en el MAR

(***) Apetito pendiente de definir

No hay operaciones intragrupo ni operaciones con partes vinculadas que tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo del grupo consolidado.

5.3. Gestión del riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales. Cuando este riesgo se refiere a actividades de mercado, y en concreto con derivados, el riesgo de crédito se denomina riesgo de contraparte.

Si bien la estrategia de negocio principal de Andbank España se basa en actividades de banca privada, la Entidad desarrolla adicionalmente el negocio de banca minorista como parte de los servicios financieros ofrecidos a los clientes de banca privada, mediante la concesión créditos para particulares y pequeñas y medianas empresas en España.

El análisis de las operaciones se hace en base a la solvencia del deudor, de forma que con sus ingresos recurrentes sea capaz de hacer frente al servicio de la deuda, habiéndose establecido los siguientes principios:

- Existencia de una fuente de repago recurrente para la devolución de la deuda.
- No se concede una operación basándose únicamente en las garantías.

Los tipos de garantías aceptados se detallan a continuación:

- Garantías reales de naturaleza financiera: bienes dinerarios o valores cotizados pignorados.
- Garantías reales hipotecarias: garantías sobre activos inmobiliarios con un importe de tasación adecuado a las políticas de la entidad (LTV).
- Garantías personales: Intervención de garantes adicionales a los titulares de las operaciones de crédito.

Control de Riesgos valora diariamente las garantías recibidas como colateral de los créditos y se han desarrollado informes para el seguimiento de la cobertura mínima acordada en los contratos. Este seguimiento se realiza por personal independiente al que analiza y presenta las operaciones en el comité de Créditos.

Asimismo, Control de Riesgos analiza la situación de las operaciones y las clasifica siguiendo lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, categorizándolas según los valores de la siguiente tabla:

Situación de la Operación	Fase de Deterioro
Normal	Fase 1
Seguimiento Especial	Fase 2
Dudoso objetivo	Fase 3
Dudoso subjetivo	
Dudoso Arrastre	
Fallido	-

A continuación se incluye información sobre exposiciones con y sin incumplimientos a 31 de diciembre de 2023, ordenadas por zona geográfica y sector:

Cifras en miles de euros

TIPO	INCUMPLI- MIENTO	ZONA GEOGRÁFICA	SECTOR	IMPORTE	GARANTÍA S REALES	PROVISIÓN	
BALANCE	SIN	ESPAÑA	Hogares	407.273,3	1.018.593,6	326,4	
			Sociedades financieras	47.156,9	58.270,0	264,2	
			Sociedades no financieras	743.234,2	1.472.701,8	151,6	
		UE	Hogares	13.622,5	24.256,6	20,3	
			Sociedades financieras	11.416,9	32.898,1	0,0	
			Sociedades no financieras	21.049,7	49.191,4	6,9	
		RESTO	Hogares	1.809,1	18.744,6	0,0	
			Sociedades financieras	173,1	276,7	0,0	
			Sociedades no financieras	11.297,6	28.590,4	313,1	
	CON	ESPAÑA	Hogares	2,9	0,0	2,0	
			Sociedades financieras	24.008,8	42.353,2	127,7	
			Sociedades no financieras	6,2	0,0	2,2	
		UE	Hogares	0,2	0,0	0,2	
			Sociedades no financieras	2.163,3	5.517,1	2,7	
		RESTO	Hogares	0,8	0,0	0,8	
FUERA DE BALANCE	SIN	ESPAÑA	Hogares	25.681,0	25.485,6	6,1	
			Sociedades financieras	994,8	8.128,6	0,0	
			Sociedades no financieras	39.459,1	58.714,5	16,5	
		RESTO	Hogares	102,4	4,0	0,0	
	CON	ESPAÑA	Hogares	0,0	0,0	0,0	
			Sociedades no financieras	0,0	0,0	0,0	
REFINAN- CIACION	SIN	ESPAÑA	Hogares	0,0	0,0	0,0	
			Sociedades no financieras	236,8	612,7	0,0	
	CON	ESPAÑA	Hogares	172,5	58,0	137,7	
RENTA FIJA	SIN	ESPAÑA	Sociedades no financieras	23.680,7	0,0	42,6	
			Sociedades financieras	15.017,3	0,0	0,0	
			AAPP	9.358,9	0,0	0,0	
		UE	Sociedades no financieras	8.889,4	0,0	53,3	
			Sociedades financieras	13.630,3	0,0	0,0	
			AAPP	0,0	0,0	0,0	
	RESTO	Sociedades financieras	23.519,9	0,0	48,8		
		CON	ESPAÑA	Sociedades no financieras	1,9	0,0	1,9
				Sociedades financieras	0,3	0,0	0,3

Asimismo, Andbank calcula mensualmente los ajustes por riesgo de crédito de cada operación siguiendo la solución alternativa descrita en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas se ajustan a lo establecido en la normativa vigente, concretamente en la CBE 4/2017.

A continuación se muestra el detalle de saldos y ajustes por riesgo de crédito de la inversión crediticia a 31 de diciembre de 2023:

Cifras en miles de euros

SECTOR	FASE 1		FASE 2		FASE 3	
	Dispuesto	Provisión	Dispuesto	Provisión	Dispuesto	Provisión
Hogares	474.431,7	365,3	5.801,5	30,8	1.135,3	419,3
Sociedades no financieras	781.642,6	155,1	24.021,2	19,3	1.449,0	122,5
Sociedades financieras	61.377,6	264,2	0,2	0,0	2,6	2,0
TOTAL	1.317.451,9	784,6	29.823,0	50,2	2.586,9	543,8

A continuación se muestra el movimiento de provisiones en el ejercicio:

Cifras en miles de euros

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición	Disminución por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo de cierre
FASE 1	753,2	219,8	-223,1	4,1	21,5	0,0	-8,1	767,6
FASE 2	107,7	0,0	-128,1	78,3	-9,2	0,0	1,4	50,2
FASE 3	1.375,5	0,0	-92,2	-744,0	19,9	0,0	-21,0	538,2
TOTAL Préstamos	2.236,4	219,8	-443,3	-661,5	32,2	0,0	-27,7	1.355,9
FASE 1	18,1	4,0	-11,8	1,7	8,1	0,0	-3,1	17,0
FASE 2	7,9	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	-8,2	0,0
FASE 3	10,1	0,0	0,0	-0,6	0,0	0,0	-4,0	5,6
TOTAL AVALES	36,0	4,0	-11,8	1,5	8,1	0,0	-15,3	22,6
FASE 1	402,7	0,0	0,0	0,0	41,9	0,0	-300,0	144,6
FASE 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FASE 3	2,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	2,2
Cartera Propia	404,8	0,0	0,0	0,0	42,0	0,0	-300,0	146,8

A continuación se incluye un análisis de la antigüedad de los incumplimientos en la cartera crediticia:

Cifras en millones de EUR

ANTIGÜEDAD IMPAGO	IMPORTE
Sin impago	1.312.209,5
Impago ≤ 90 días	37.014,1
Impago > 90 y ≤ 180 días	231,3
Impago > 180 y ≤ 360 días	145,0
Impago > 360 y ≤ 720 días	43,4
Impago > 720 y ≤ 1080 días	96,1
Impago > 1080 días	122,3

5.4. Gestión del riesgo de Crédito asociado a la actividad de Tesorería

La gestión de la liquidez, de la cartera de inversión y la operativa de la Entidad nos obligan a tener exposiciones con entidades financieras y emisores, a través de cuentas corrientes en entidades de crédito, operaciones de mercado monetario, derivados de cobertura y emisores de bonos.

Las entidades financieras externas al Grupo con las que se mantienen exposiciones, son aprobadas por el comité de Riesgos de Andbank Andorra, a solicitud de la Entidad.

5.5. Gestión del riesgo de Concentración

El riesgo de concentración es la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, que puedan amenazar la viabilidad futura de una entidad, como consecuencia de la concentración de riesgo en un grupo reducido de acreditados, en un conjunto de acreditados de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados. Esta concentración también se puede presentar en las actividades desarrolladas o en las zonas geográficas en la que estas se llevan a cabo, que si bien aportaría especialización podría dar lugar mayores sensibilidades a cambios en el entorno económico.

Andbank se asegura de que las exposiciones antes sus acreditados cumplen con holgura los límites regulatorios de Grandes Exposiciones establecidos en el Reglamento, para evitar tener excesiva exposición con una misma contrapartida o grupo económico.

Así mismo, tanto los límites como los controles de la actividad de intermediación llevada a cabo por la Entidad, pretenden asegurar que no se generan exposiciones por encima de los límites establecidos.

5.6. Gestión del riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la entidad.

La actual política de Andbank tiene como objetivo evitar el riesgo de Mercado, y las actividades de negociación por cuenta propia no forman parte de nuestra estrategia habida cuenta de nuestra actual propensión al riesgo.

El Banco mantiene posiciones en Activos Líquidos, como parte de su estrategia de gestión de la liquidez y del riesgo de interés. Para estas posiciones existen límites de duración y de calidad crediticia que son revisados diariamente por Control de Riesgos y mensualmente por CoAP.

Las posiciones en divisas que mantiene la Entidad tienen su origen en los saldos de pasivo de los clientes, en la gestión de la liquidez entre divisas y en la cobertura de las compras de activos en moneda extranjera por clientes. El apetito al riesgo para estas posiciones es cerrar el riesgo de cambio por lo que las posiciones resultantes son reducidas y no generan exposición sustancial a movimientos de los tipos de cambio.

Por tanto, no tenemos una exposición significativa al riesgo de Mercado.

La actividad de intermediación llevada a cabo por la Entidad no supone asumir posiciones propias abiertas más que instantáneamente para su asignación al cliente.

5.7. Gestión del riesgo de Operacional

El riesgo Operacional es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

El riesgo Operacional es inherente a la naturaleza de las actividades bancarias y su impacto potencial tiene una elevada relación con la complejidad, los cambios, la falta de automatización, los sistemas y el volumen de las líneas de negocio. La gestión del riesgo Operacional, por tanto, tiene una consideración importante para los servicios que Andbank ofrece a sus clientes.

En Andbank, las actividades de control forman parte integrante de nuestras operaciones tanto en las áreas operativas como en el resto de la organización.

Consideramos cuatro fuentes de riesgo operacional:

- Las personas: Se deriva de la posible no adecuación del capital humano de Andbank o de una insuficiente protección del mismo. Son motivos de la fuente de riesgo de las personas la falta de comprensión de las normas o expectativas de resultados, las deficiencias de capacitación, una formación insuficiente, unos recursos humanos y controles inadecuados, los actos intencionados e irregularidades de los empleados.
- Los procesos: Surge en cualquier etapa de la cadena de valor. La fuente de riesgo de los procesos se deriva de fallos o ineficacia de los procesos y procedimientos establecidos, incluyendo su diseño incorrecto, la falta de seguimiento de los procesos, la no modificación de los procesos a la luz de los cambios del negocio o una documentación inadecuada del proceso.
- Los sistemas: Se deriva de nuestra dependencia de las soluciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación y del hecho de que no ofrezcan los resultados esperados para cubrir los objetivos estratégicos y específicos de Andbank. La fuente de riesgo de sistemas abarca las interrupciones y los fallos directos del sistema en las operaciones internas y externalizadas, así como una tecnología obsoleta o inadecuada.
- Los eventos externos: Incluye los de carácter físico, como las catástrofes naturales, el terrorismo y el vandalismo, así como los de carácter más inmaterial, como el fraude, el hurto y el incumplimiento de nuestros proveedores de servicios. La fuente de riesgo externo comprende también el riesgo de nuevas y/o modificaciones de las normativas, o modificaciones del entorno político nacional o extranjero que afecte adversamente al negocio.

Como parte del programa de actuación para la gestión del riesgo Operacional, Andbank ha definido procedimientos en su área operativa, que han sido aprobados por el comité de Riesgos o el comité de Dirección, en su caso.

El Grupo Andbank ha implantado una base de datos de eventos operacionales que permite registrar las incidencias ocurridas, indicando las fechas de ocurrencia, reporte y solución, los departamentos afectados y los planes de acción puestos en marcha. El departamento de Control de Riesgos se encarga del registro de estos eventos y del reporte del mismo a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

Otro de los aspectos dentro de la gestión del Riesgo Operación es el Plan de Continuidad de Negocio, liderado por el departamento de Organización y Sistemas en coordinación con el mismo departamento de la Matriz, que pretende asegurar que el Banco pueda seguir prestando servicios y gestionando sus exposiciones ante situaciones de crisis provocados por eventos que impidan el normal uso de las instalaciones y sistemas.

Andbank incluye dentro del riesgo operacional el riesgo tecnológico. La Política de Riesgos IT de la Entidad indica que el marco de gestión de riesgos y control interno de la entidad protegerá adecuadamente los sistemas de TIC de la entidad. El marco de gestión de riesgos de TIC y de seguridad incluirá procesos establecidos para:

- Determinar el apetito de riesgo de TIC y de seguridad, de conformidad con el apetito de riesgo de la entidad financiera.
- Identificar y evaluar los riesgos de TIC y de seguridad a los que la entidad financiera está expuesta. Los riesgos de TIC estarán dentro del ámbito de los marcos globales de gestión de riesgos y de control interno de la entidad.
- Definir medidas, incluidos controles, para mitigar los riesgos de TIC y de seguridad;
- Realizar un seguimiento de la eficacia de estas medidas
- Comunicar al órgano de dirección los riesgos de TIC y de seguridad y los controles correspondientes.

5.8. Gestión del riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de movimientos en los tipos de interés sobre los ingresos (margen de intermediación) de la entidad o sobre el valor económico de sus recursos propios.

Andbank gestiona el riesgo a las variaciones de los tipos de interés considerando su impacto tanto en la generación de Margen Financiero como en la conservación del Valor Económico de los Recursos Propios.

Para conseguir que la sensibilidad de las dos variables mencionadas se mantenga en unos niveles aceptables, generalmente no se ha necesitado realizar una gestión activa del riesgo de interés a través de operaciones de cobertura, puesto que existía una cobertura natural generada en el propio balance de la Entidad, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes. Puntualmente se han realizado coberturas en caso de necesidad.

La gestión de este riesgo se supervisa en las reuniones mensuales del COAP donde se revisan los informes preparados por Control de Riesgos, y se han tomado las siguientes decisiones:

- Se ha implantado una metodología para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural de balance, adecuada al nivel de sofisticación de los productos del balance del Banco
- Se ha revisado el modelo conductual de las cuentas corrientes.

Para el análisis del riesgo del margen financiero a movimientos de los Tipos de Interés por su impacto en la estructura del Balance, la Entidad realiza un seguimiento mensual en el COAP mediante un análisis gap de sensibilidad por bandas temporales, que se basa en las siguientes hipótesis:

- Se establecen 12 buckets mensuales (4 buckets para el Reporting RI, según criterio BdE) para mapear el vencimiento o fecha de revisión o reprecación de tipos de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés.
- Según la metodología GAP, se mide la diferencia (mismatch) entre los activos y pasivos sensibles a movimientos de los tipos de interés en cada uno de los intervalos temporales.
- Se calcula el impacto en el margen financiero a un año de cada bucket, multiplicando el mismatch por el movimiento de tipos deseado, y por el factor año según el plazo temporal anual restante (11,5 meses para el primer mes, 10,5 meses para el segundo, ... , y 0,5 meses para el último).

La estimación del Margen Financiero a un año se calcula a partir de las operaciones y sus tipos de interés del balance a la fecha, es el Margen Financiero Instantáneo. A continuación se recoge el análisis para todo el balance (todas las divisas), cuya divisa fundamental es el euro (más de un 96%).

ACTIVO			PASIVO		
Caja y BdE	571	4,00%	Patrimonio neto	243	
Corresponsales	55	2,89%	Corresponsales descub	10	
Depósitos Divisa M:	10	5,72%	Cesión de activos	91	4,00%
Depósitos a plazo	19	4,00%	Depósitos tomados	85	4,00%
ATAs			Depósitos LTRO		
Crédito cli. Fijo	669	1,85%	IPFs Clientes	769	3,18%
Crédito cli. Variable	783	4,78%	Ctas.vista Clientes Tipo0	845	0,025%
Cartera Propia	101	2,51%	Ctas. Remuneradas	317	3,19%
Fondo de comercio	96		Otros Pasivos	54	
Otros Activos	110				
	2.414			2.414	

Margen financiero instantáneo 36,3

A continuación se mapea la reprecación de cada operación de balance, y se multiplica por el movimiento de tipo de interés del escenario:

Cifras en Millones de euros:

Millones €	ene.-24	feb.-24	mar.-24	abr.-24	may.-24	jun.-24	jul.-24	ago.-24	sep.-24	oct.-24	nov.-24	dic.-24
Caja y BdE	571											
Depósitos en ECAs	61		19		3				1			
ATAs												
Crédito a Clientes	75	92	101	37	52	145	55	34	30	43	51	97
Cartera Bonos	10		2	8		31						10
Otros Activos												
TOTAL ACTIVO	717	92	122	46	55	175	55	34	31	43	51	107
Recursos Propios												
Depósitos de ECAs	107	78										
IPFs Clientes	108	18	43	33	56	30	39	14	24	37	24	24
cc. no remuneradas	127											
cc Remuneradas	317											
Otros Pasivos												
TOTAL PASIVO	659	97	43	33	56	30	39	14	24	37	24	24
<i>Hipótesis CtasCtes Rem</i>	<i>100%</i>											
<i>Hipótesis CtasCtes NoRem</i>	<i>15%</i>											

FLUJOS SENSIBLES SUBIDAS	58	-5	79	13	-1	145	16	21	7	6	28	83
FLUJOS SENSIBLES BAJADAS	185	-5	79	13	-1	145	16	21	7	6	28	83

	Impacto en M.Fin.	
Margen Fin. Estim	1,00%	-1,00%
Base: 36,3	2,26	-3,47
	6%	-10%

La sensibilidad al escenario +1% es de +2.26 millones de euros, que supone un +6% del margen financiero instantáneo a cierre de año. Este impacto positivo se debe al elevadísimo importe en saldos líquidos en BdE, que compensa las prudentes hipótesis de sensibilidad de las cuentas corrientes a la vista (100% del saldo remunerado inestable, y 15% del saldo no remunerado, que reprecian instantáneamente recogiendo el 100% del movimiento de tipos). En el primer bucket, el más relevante para la sensibilidad del margen financiero a 12 meses puesto que recoge todo el año de reprecación, existe un saldo neto de +58 millones de euros. Durante los 12 meses existe un saldo positivo de +466 millones de euros (más activo que pasivo reprecando) debido a que el crédito de la entidad es a corto plazo, y hay poca cartera propia, manteniendo la tesorería básicamente en liquidez a la vista.

Sin embargo este perfil es negativo para el escenario de bajada de tipos donde se produce una pérdida mayor al impacto positivo del escenario de subida, debido a que las cuentas no remuneradas sensibles no bajan remuneración, teniendo una sensibilidad de -3.47 millones de euros al escenario -1%, que representa un -10% del margen financiero instantáneo.

Se concluye que nuestra exposición a riesgo tipo de interés sobre el margen financiero a un año es una posición ligeramente larga que se beneficia de la subida de tipos de interés, pero reducirá el margen financiero con bajadas de tipos de interés porque el activo reprecia más rápido que el pasivo, fundamentalmente por no estar la liquidez invertida.

Sensibilidad del Valor Económico de los Recursos Propios

A continuación se recoge el análisis de riesgo de interés de balance de Andbank España S.A.U., siguiendo los requisitos de la Guía EBA/GL/2018/02 del 19 de Julio de 2018 Guidelines on the management of interest rate risk arising from non-trading book activities. El objetivo del análisis es medir el impacto en Valor Económico para los seis escenarios definidos en la Guía EBA/GL/2018/02

Los seis escenarios considerados para el shock de la tasa de interés son los siguientes:

1. Shock paralelo arriba.
2. Shock paralelo abajo.
3. *Steeper shock* (tasa a corto plazo abajo y tasa a largo plazo arriba).
4. *Flattener shock* (tasa a corto plazo arriba y tasa a largo plazo abajo).
5. Shock arriba a corto plazo.
6. Shock abajo a corto plazo.

Es necesario aplicar los seis escenarios del shock de la tasa de interés a la exposición de IRRBB para cada divisa significativa. En el caso de Andbank España a cierre de año la única divisa significativa es el Euro.

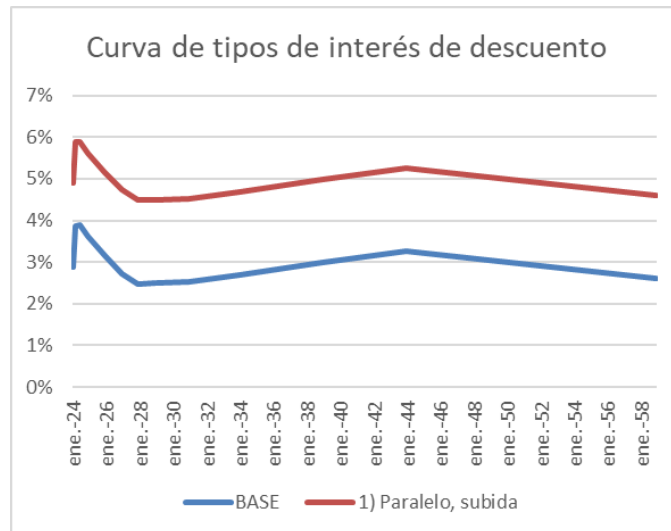
La magnitud del shock, basada en un análisis histórico de las tasas de interés, se muestra en la siguiente tabla, en función de la divisa. Estos valores serán necesarios posteriormente para calcular el shock en cada intervalo temporal, siguiendo la metodología explicada a continuación.

	EUR	USD	GBP	CHF	JPY
Paralelo	200	200	250	100	100
Corto plazo	250	300	300	150	100
Largo plazo	100	150	150	100	100

Tabla 1. Magnitud del shock de la tasa de interés $\bar{R}_{tipo,c}$ en función de la divisa (c) y del tipo de shock (paralelo, corto y largo) en bps

Resultados escenarios

1) Shock de subida



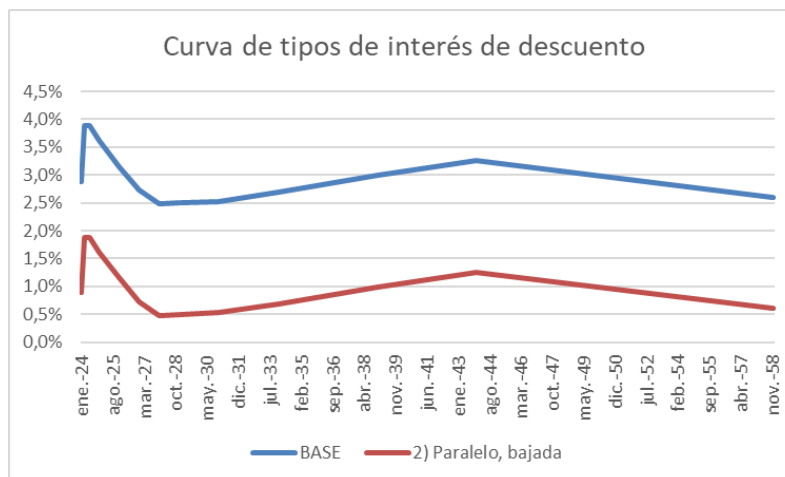
Se calcula el valor actual de cada bucket descontando con la curva tras el shock:

		1) Paralelo, subida														
		tipo zero subida	4,890%	5,878%	5,884%	5,614%	5,152%	4,726%	4,485%	4,505%	4,530%	4,691%	4,997%	5,257%	4,607%	
Suma		dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58	
ACTIVO																
578.464.187	Banco	578.464.187	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
90.228.276	Bonos	10.156.137	1.831.483	38.025.346	9.799.880	23.124.380	84.643	81.476	77.914	145.646	6.901.372	0	0	0	0	
19.255.856	ATAs	18.699.791	556.065	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.115.949.868	Créditos	65.004.377	162.225.959	201.053.340	221.165.419	286.815.322	17.885.097	6.070.631	48.284.310	23.259.171	13.462.198	70.724.043	0	0	0	
267.547.045	Préstamos	13.747.215	36.664.105	36.517.068	85.573.721	11.131.874	10.324.986	9.509.743	8.851.407	15.161.803	15.467.257	15.055.578	6.807.956	2.734.333	0	
0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
205.910.000	otros activos	205.910.000														
2.277.355.232	TOTAL	205.910.000	686.071.706	201.277.612	275.595.754	316.539.020	321.071.577	28.294.726	15.661.850	57.213.631	38.566.619	35.830.827	85.779.621	6.807.956	2.734.333	
-63.469.703	Impacto en Activo del escenario															
PASIVO																
176.566.150	Bancos Tomado	0	98.065.711	78.500.438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
987.759.908	Saldos clientes	0	425.549.360	0	0	0	0	0	0	562.210.548	0	0	0	0	0	
732.131.744	IPFs	0	106.888.114	59.043.099	135.940.734	133.860.054	294.466.579	591.610	651.810	689.743	0	0	0	0	0	
53.793.000	Otros pasivos	53.793.000														
1.950.250.801	TOTAL	53.793.000	630.503.186	137.543.537	135.940.734	133.860.054	294.466.579	591.610	651.810	562.900.291	0	0	0	0	0	
-63.236.925	Impacto en Pasivo del escenario															
327.104.430	Patr.Netto escenario															
-232.783	Impacto escenario	-0,3%														

El impacto en valor económico del escenario shock de subida de +200pb es de -230 miles de euros, que supone una variación del -0,3% del capital nivel 1.

2) Shock de bajada

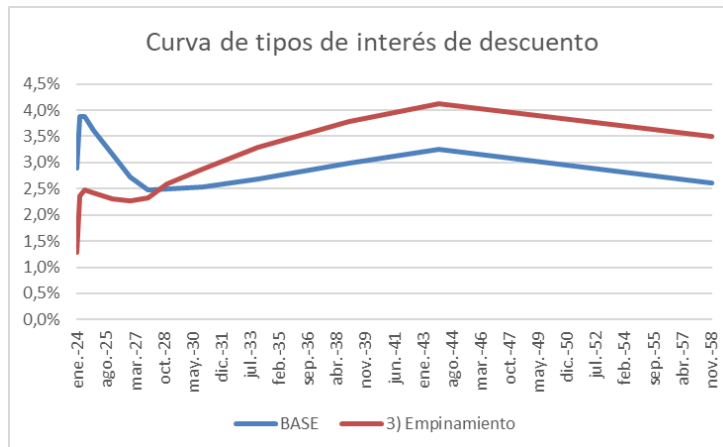
En este caso el shock consiste en una bajada de 200pb en toda la curva.



Se calcula el valor presente de cada bucket descontando con la curva definida, obteniendo un impacto en valor económico del balance de +6,9 millones de euros, que supone un +8,0% del capital nivel 1.

2) Paralelo, bajada		0,890%	1,878%	1,884%	1,614%	1,152%	0,726%	0,485%	0,505%	0,530%	0,691%	0,997%	1,257%	0,607%	
Suma	tipo zero escenario	dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58
ACTIVO															
578.469.469	Banco	578.469.469	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95.265.582	Bonos	10.156.229	1.843.655	38.591.724	10.090.360	24.509.519	93.298	93.404	92.873	184.064	9.610.455	0	0	0	0
19.259.722	ATAs	18.699.962	559.760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.211.369.537	Créditos	65.004.971	163.304.091	204.047.983	227.721.029	303.995.415	19.713.956	6.959.342	57.554.418	29.394.455	18.746.686	114.927.192	0	0	0
307.024.304	Préstamos	13.747.340	36.907.770	37.060.981	88.110.230	11.798.667	11.380.778	10.901.923	10.550.789	19.161.170	21.538.816	24.465.447	13.411.305	7.989.088	0
0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205.910.000	otros activos	205.910.000													
2.417.298.615	TOTAL	205.910.000	686.077.972	202.615.276	279.700.689	325.921.618	340.303.602	31.188.032	17.954.669	68.198.079	48.739.690	49.895.958	139.392.639	13.411.305	7.989.088
76.473.675	Impacto en Activo del escenario														
PASIVO															
177.088.749	Bancos Tomado	0	98.066.607	79.022.142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.095.702.629	Saldos clientes	0	425.553.246	0	0	0	0	0	0	670.149.383	0	0	0	0	0
756.444.432	IPFs	0	106.889.090	59.435.491	137.965.540	137.827.827	312.104.979	652.106	747.232	822.167	0	0	0	0	0
53.793.000	Otros pasivos	53.793.000													
2.083.028.810	TOTAL	53.793.000	630.508.944	138.457.633	137.965.540	137.827.827	312.104.979	652.106	747.232	670.971.550	0	0	0	0	0
69.541.084	Impacto en Pasivo del escenario														
334.269.805	Patr.Netto escenario														
6.932.591	Impacto escenario														8,0%

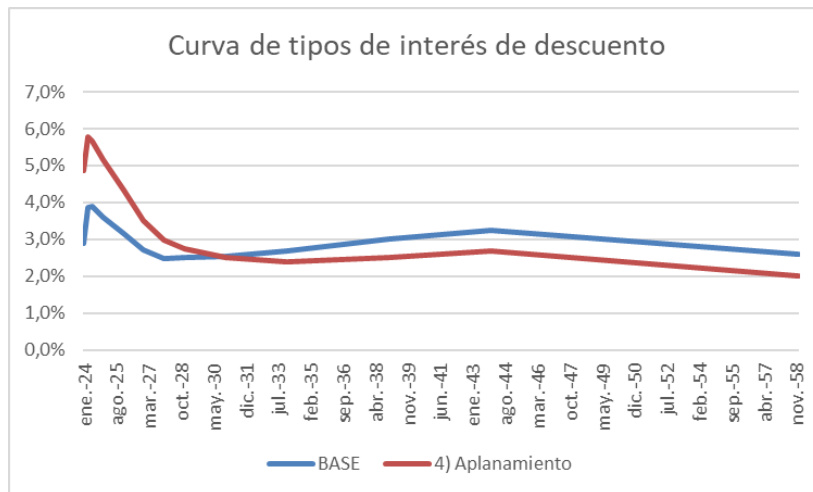
3) Empinamiento de la curva (Steepening)



En este movimiento de empinamiento de la curva impacto al valor económico en -9,9 millones de euros, que representa un -11,4% del capital nivel 1

3) Empinamiento		tipo zero escenario	1,291%	2,356%	2,485%	2,421%	2,316%	2,274%	2,333%	2,585%	2,867%	3,290%	3,786%	4,125%	3,505%
Suma		dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58
ACTIVO															
578.468.939	Banco		578.468.939	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92.788.199	Bonos		10.156.220	1.842.192	38.505.557	10.030.399	24.092.250	89.807	87.634	84.693	160.360	7.739.087	0	0	0
19.259.261	ATAs		18.699.945	559.316	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.157.416.195	Créditos		65.004.912	163.174.488	203.592.385	226.367.824	298.819.960	18.976.217	6.529.443	52.485.677	25.609.054	15.096.291	81.759.944	0	0
280.920.691	Préstamos		13.747.328	36.878.479	36.978.231	87.586.645	11.597.798	10.954.885	10.228.480	9.621.595	16.693.606	17.344.732	17.404.876	8.225.849	3.658.187
0	Cobertura		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205.910.000	otros activos	205.910.000													
2.334.763.285	TOTAL	205.910.000	686.077.343	202.454.475	279.076.173	323.984.868	334.510.007	30.020.909	16.845.557	62.191.965	42.463.020	40.180.110	99.164.820	8.225.849	3.658.187
-6.061.653	Impacto en Activo del escenario														
PASIVO															
177.025.945	Bancos Tomado	0	98.066.517	78.959.427	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.036.683.080	Saldos clientes	0	425.552.857	0	0	0	0	0	0	611.130.223	0	0	0	0	0
749.813.602	IPFs	0	106.888.993	59.388.322	137.657.491	137.008.802	306.791.459	627.703	701.074	749.760	0	0	0	0	0
53.793.000	Otros pasivos	53.793.000													
2.017.315.626	TOTAL	53.793.000	630.508.366	138.347.749	137.657.491	137.008.802	306.791.459	627.703	701.074	611.879.983	0	0	0	0	0
3.827.900	Impacto en Pasivo del escenario														
317.447.659	Patr. Neto escenario														
-9.889.555	Impacto escenario														-11,4%

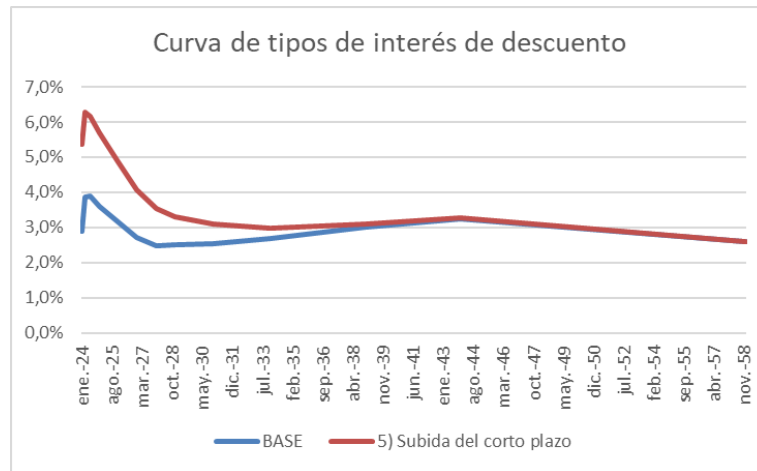
4) Aplanamiento de la curva (Flattening)



El impacto en valor económico del movimiento de aplanamiento de la curva es de +12,5% del capital nivel 1 por 10,9 millones de euros.

4) Aplanamiento		tipo zero escenario	4,863%	5,772%	5,651%	5,169%	4,339%	3,517%	2,969%	2,749%	2,511%	2,402%	2,511%	2,690%	2,008%
Suma		dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58
ACTIVO															
578.464.222	Banco		578.464.222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92.021.387	Bonos		10.156.137	1.831.804	38.057.835	9.831.332	23.395.198	87.135	85.753	84.087	163.735	8.328.371	0	0	0
19.255.955	ATAs		18.699.792	556.162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.155.257.284	Créditos		65.004.381	162.254.374	201.225.124	221.875.249	290.174.314	18.411.591	6.389.284	52.110.103	26.148.020	16.245.781	95.419.062	0	0
286.239.130	Préstamos		13.747.215	36.670.527	36.548.268	85.848.370	11.262.243	10.628.929	10.008.918	9.552.745	17.044.938	18.665.427	20.312.599	10.487.855	5.461.095
0	Cobertura		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205.910.000	otros activos	205.910.000													
2.337.147.978	TOTAL	205.910.000	686.071.749	201.312.868	275.831.227	317.554.952	324.831.755	29.127.654	16.483.955	61.746.936	43.356.693	43.239.578	115.731.662	10.487.855	5.461.095
-3.676.962	Impacto en Activo del escenario														
PASIVO															
176.579.906	Bancos Tomado	0	98.065.718	78.514.188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.032.306.520	Saldos clientes	0	425.549.386	0	0	0	0	0	0	606.757.134	0	0	0	0	0
736.242.745	IPFs	0	106.888.121	59.053.441	136.056.884	134.289.677	297.915.177	609.026	686.024	744.395	0	0	0	0	0
53.793.000	Otros pasivos	53.793.000													
1.998.922.171	TOTAL	53.793.000	630.503.225	137.567.629	136.056.884	134.289.677	297.915.177	609.026	686.024	607.501.528	0	0	0	0	0
-14.565.555	Impacto en Pasivo del escenario														
338.225.807	Patr. Neto escenario														
10.888.593	Impacto escenario														12,5%

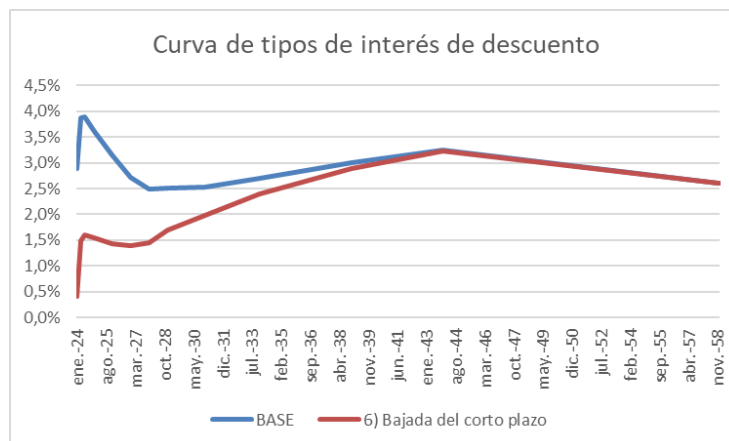
5) Subida del corto plazo



El impacto en valor económico del movimiento de subida del corto plazo de la curva es de +10,3%, 8.977 miles de euros.

5) Subida del corto																	
tipo zero escenario		ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58			
Suma		5,364%	6,276%	6,160%	5,687%	4,870%	4,064%	3,527%	3,316%	3,088%	2,990%	3,107%	3,288%	2,608%			
		ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58			
ACTIVO																	
578.463.560	Banco	578.463.560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91.328.841	Bonos	10.156.126	1.830.281	37.986.840	9.794.764	23.217.643	85.995	84.145	82.029	158.306	7.932.712	0	0	0	0	0	0
19.255.471	ATAs	18.699.771	555.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.141.778.619	Créditos	65.004.307	162.119.470	200.849.745	221.049.964	287.972.073	18.170.828	6.269.496	50.834.303	25.281.074	15.473.988	88.753.372	0	0	0	0	0
280.476.410	Préstamos	13.747.200	36.640.038	36.480.089	85.529.049	11.176.770	10.489.937	9.821.268	9.318.868	16.479.807	17.778.683	18.893.622	9.473.315	4.647.765			
0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205.910.000	otros activos	205.910.000															
2.317.212.902	TOTAL	205.910.000	686.070.964	201.145.488	275.316.674	316.373.777	322.366.486	28.746.761	16.174.909	60.235.199	41.919.187	41.185.383	107.646.994	9.473.315	4.647.765		
-23.612.038	Impacto en Activo del escenario																
PASIVO																	
176.514.514	Bancos Tomado	0	98.065.605	78.448.909	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.017.450.932	Saldos clientes	0	425.548.900	0	0	0	0	0	0	591.902.032	0	0	0	0	0	0	0
733.140.172	IPFs	0	106.887.999	59.004.341	135.803.075	133.790.174	295.654.188	601.062	673.163	726.170	0	0	0	0	0	0	0
53.793.000	Otros pasivos	53.793.000															
1.980.898.617	TOTAL	53.793.000	630.502.503	137.453.250	135.803.075	133.790.174	295.654.188	601.062	673.163	592.628.202	0	0	0	0	0	0	0
-32.589.109	Impacto en Pasivo del escenario																
336.314.284	Patr.Neto escenario																
8.977.071	Impacto escenario	10,3%															

6) Bajada del corto plazo



El impacto en valor económico del movimiento de subida del corto plazo de la curva es de -10,9% del capital nivel 1, -9.524 miles de euros.

6) Bajada del corto																		
Suma	tipo zero escenario	dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-28	dic.-30	dic.-33	dic.-38	dic.-43	dic.-58			
			0,416%	1,480%	1,608%	1,541%	1,433%	1,387%	1,443%	1,693%	1,973%	2,393%	2,887%	3,225%	2,605%			
ACTIVO																		
578.470.095	Banco		578.470.095	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93.909.713	Bonos		10.156.240	1.844.875	38.631.467	10.095.789	24.407.461	91.783	90.353	88.088	168.987	8.334.670	0	0	0	0	0	
19.260.113	ATAs		18.699.982	560.131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.178.359.684	Créditos		65.005.041	163.412.142	204.258.117	227.843.560	302.729.570	19.393.803	6.732.054	54.589.135	26.986.688	16.258.069	91.151.507	0	0	0	0	
289.336.325	Préstamos		13.747.355	36.932.190	37.099.147	88.157.639	11.749.537	11.195.955	10.545.872	10.007.198	17.591.635	18.679.544	19.404.132	9.574.909	4.651.211			
0	Cobertura		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
205.910.000	otros activos	205.910.000																
2.365.245.931	TOTAL	205.910.000	686.078.714	202.749.338	279.988.732	326.096.988	338.886.568	30.681.541	17.368.279	64.684.421	44.747.309	43.272.283	110.555.638	9.574.909	4.651.211			
24.420.992	Impacto en Activo del escenario																	
PASIVO																		
177.141.140	Bancos Tomado	0	98.066.713	79.074.427	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.061.176.076	Saldos clientes	0	425.553.707	0	0	0	0	0	0	635.622.369	0	0	0	0	0	0	0	
755.323.149	IPFs	0	106.889.206	59.474.817	138.107.620	137.901.988	310.805.365	641.516	722.828	779.808	0	0	0	0	0	0	0	
53.793.000	Otros pasivos	53.793.000																
2.047.433.365	TOTAL	53.793.000	630.509.626	138.549.244	138.107.620	137.901.988	310.805.365	641.516	722.828	636.402.177	0	0	0	0	0	0	0	
33.945.639	Impacto en Pasivo del escenario																	
317.812.566	Patr.Neto escenario																	
-9.524.647	Impacto escenario	-10,9%																

La medida fundamental para gestionar esta métrica consiste en evitar meter operaciones con mucha duración (bonos largo plazo, o créditos tipo fijo largo plazo), porque la sensibilidad la produce los saldos a largo plazo que existen en el activo (hipotecas tipo fijo fundamentalmente, también algún crédito tipo fijo a largo plazo), mientras que el pasivo no existen duraciones largas (límite regulatorio cuentas vista a 5 años).

Otro aspecto del riesgo de interés es el que aparece por tener distintos índices de referencia a tipos de interés, conocido como riesgo de base. Este riesgo de base no es relevante en la Entidad por tener las cuentas remuneradas referenciadas al ester diario, lo que está *hedge* con la remuneración de la facilidad de depósito del depósito en BdE. En créditos, la principal referencia es el Euribor anual.

La sensibilidad al Margen financiero reportada en el RI1 es muy parecida a la analizada en el COAP anteriormente descrita, pero difiere fundamentalmente en tres aspectos:

- Los buckets del RI establecidos en la normativa para el primer año no son mensuales.
- Se aplican suelos en las referencias, tanto normativos, como los contractuales de cada operación.
- No se realiza un simple gap análisis por bucket del COAP, sino que se analiza cada operación por separado, y se incluye la reprecación acumulada en cada una (ejemplo hipotético: si un crédito reprecó en junio pasado con Euribor12m=3%, y a fecha de análisis el Euribor12M=4%, el escenario de subida +2% respecto a hoy será un +3% en el tipo de interés de dicha operación mientras que en el escenario de bajada será un -1%).

El escenario de subida +2% del RI1 de todo el balance tiene estos ingresos por margen financiero:

TOTAL	meses plazo	0	0,003	2,0	4,5	9,0	
	meses MF	12,0	12,0	10,0	7,5	3,0	
suma	ACTIVO	dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	
12.510.511	corresponsal	0	12.510.511	0	0	0	
1.221.651	Bonos	0	203.125	36.989	777.288	204.250	
565.441	Repo	0	474.697	18.840	59.810	12.094	
11.736.616	Créditos	0	1.326.977	3.163.759	3.512.287	3.733.593	
3.383.439	Préstamos	0	358.330	830.340	769.604	1.425.166	
0	cobertura	0	0	0	0	0	
0	otros activos						
29.417.658	TOTAL	0	14.873.639	4.049.928	5.118.988	5.375.103	
	PASIVO						
0	Corresp.descub						
3.271.854	DepoTom	0	1.809.333	1.462.522	0	0	
8.853.532	SalDOS cli		8.853.532	0	0	0	
9.163.604	IPFs	0	2.203.773	1.248.645	2.861.035	2.850.151	
0	Otros						
21.288.990	TOTAL	0	12.866.637	2.711.167	2.861.035	2.850.151	
		0	100.350.095	66.938.052	112.897.678	126.247.586	
	FLUJOS SEN x Mov	0	2.007.002	1.338.761	2.257.954	2.524.952	MF 1 año
2%	SUBIDA €	0	2.006.544	1.115.634	1.411.221	631.238	MF 1er año
	5.164.637	14,2%					

Mientras que el escenario de bajada:

caidaTipos	ACTIVO	dic.-23	ene.-24	mar.-24	jun.-24	dic.-24	
	corresponsal	0	-12.510.511	0	0	0	
	Bonos	0	-203.125	-36.989	-777.288	-204.250	
	Repo	0	-532.667	-20.581	-59.810	-12.094	
	Créditos	0	-1.273.437	-3.389.268	-4.695.961	-5.558.971	
	Préstamos	0	-191.560	-650.582	-723.295	-2.141.159	
	cobertura	0	0	0	0	0	
	otros activos		0				
	TOTAL	0	-14.711.299	-4.097.420	-6.256.354	-7.916.474	
	PASIVO						
	Corresp.desc	0					
	DepoTom	0	-2.113.340	-1.708.257	0	0	
	SalDOS cli		-6.336.772	0	0	0	
	IPFs	0	-2.203.773	-1.248.645	-2.861.035	-2.850.151	
	Otros		0				
	TOTAL	0	-10.653.885	-2.956.902	-2.861.035	-2.850.151	
	FlujoxTpo	0	-4.057.415	-1.140.518	-3.395.320	-5.066.323	MF 1 año
-2%	BAJADA €	0	-4.056.488	-950.431	-2.122.075	-1.266.581	MF 1er año
	-8.395.575	-23,14%					

5.9. Gestión del riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de sufrir pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago. Si bien este riesgo se debe evaluar sobre el conjunto de actividades de la entidad, también se valora qué actividades en particular, generan este riesgo.

La gestión de la liquidez se lleva a cabo por las áreas de Tesorería y Operaciones y forma parte de los informes diarios sobre los que Control de Riesgos actúa e informa a la Alta Dirección.

Se han establecido diferentes métricas de alerta y gestión de la liquidez, tanto en el Marco de Apetito, como en por el Comité de Riesgos.

Andbank tiene como objetivo mantener activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez, de forma que movimientos inesperados en las fuentes habituales de financiación no provoquen tensiones de liquidez.

Estas fuentes habituales son principalmente los depósitos de los clientes, por los que la Entidad mantiene un nivel de liquidez muy superior a los niveles exigidos, y por lo tanto en la actualidad Andbank España no accede a los mercados mayoristas para financiarse.

Cifras en millones euros

Tipo de activo	Características	Volumen	LCR
Caja	Efectivo y caja	0,2	HQLA
BdE	Vista, exceso liquidez	740,1	HQLA
BdE	<i>Reservas mínimas en BdE</i>	-17,60	
BdE	Depósitos a plazo	0,0	HQLA
Corresponsales	Vista, operativo liquidación operaciones	54,7	Entradas
Depósitos cedidos	Depósitos a plazo con la matriz o filiales	29,0	
ATAs	Bonos HQLA, contrapartida Matriz	0,0	HQLA
ATAs	Bonos no HQLA, contrapartida Matriz	0,0	
RF	Bonos HQLA	0,0	HQLA
RF	Bonos HQLA con cargas	21,3	
RF	Otros bonos no HQLA	72,8	
Otros	Préstamos no hipotecarios pignorados en BdE	12,2	HQLA
		912,6	

5.10. Riesgo ESG.

Andbank España se encuentra inmersa en un proceso de transición hacia una actividad financiera más sostenible, alineándose con los nuevos requisitos regulatorios en materia de sostenibilidad. Previa a la COP 2026, la entidad suscribió una carta junto a más de 450 inversores con el objetivo de instar a los gobiernos a tomar medidas firmes para fortalecer el compromiso global frente al cambio climático.

El Banco Central Europeo publicó su Guía sobre expectativas supervisoras en la gestión de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental. Se trata de un documento dirigido a entidades significativas y que Banco de España adoptó en su totalidad para aquellas entidades menos significativas bajo su supervisión. Las principales conclusiones son las siguientes:

Modelo de negocio y estrategia	Incorporar en la estrategia, modelo de negocio y marco de apetito al riesgo los riesgos climáticos y medioambientales materiales, tanto en el corto como en el largo plazo	
Gobierno corporativo	El Consejo de Administración es el último responsable de integrar los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia general y establecer mecanismos de revisión	Incorporar estos riesgos en la organización de la entidad
Gestión de riesgos	Integrar los riesgos medioambientales y climáticos en los procesos actuales de gestión de riesgos y adoptar un enfoque global en su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación:	✓ Contemplar estos riesgos en el ICAAP e ILAAP
		✓ Definir y evaluar periódicamente controles adecuados para estos riesgos en las políticas y procedimientos
		✓ Profundizar en la utilización de análisis de escenarios y ejercicios de estrés
		✓ Mejorar la calidad y disponibilidad de datos sobre riesgos climáticos y medioambientales
Divulgación	Incluir en el Informe de Relevancia Prudencial los riesgos climáticos y medioambientales relevantes teniendo en cuenta sus particularidades, especialmente su horizonte temporal.	

En esta misma línea, Andbank ha asumido sus propios compromisos. A finales de 2022, la entidad elaboró un Plan de Acción en materia de sostenibilidad, que contempla diversas tareas con el objetivo de cubrir las expectativas supervisoras sobre la gestión del riesgo climático y medioambiental publicadas por el Banco de España en 2022.

Este Plan de Acción, al igual que las expectativas del Banco de España, abarca acciones relacionadas con la determinación de la materialidad de los riesgos, su integración en la gestión y divulgación.

La siguiente tabla muestra, a modo de resumen, las iniciativas propuestas a implementar en el Plan de Acción:

Expectativa BdE	Hitos	Prioridad	Complejidad
Modelo de negocio y estrategia	1. Análisis de los riesgos ESG en el entorno empresarial	Alta	Media
	2. Estructura organizativa	Alta	Media-baja
Gobierno corporativo	3. Formación en sostenibilidad	Media	Media-baja
	4. Sistema de reporting ESG	Media	Media
	5. Marco de gestión de riesgos	Media	Media
Gestión de riesgos	6. Gestión del riesgo de crédito	Alta	Media
	7. Marco de Apetito al Riesgo	Media	Alta
	8. Análisis de escenarios e incorporación en el IACL	Media-baja	Alta
	9. Divulgación de la información no financiera	Media-baja	Media

Alta 
Media 
Media-baja 

En este sentido, a lo largo de 2023 comenzó la implementación del Plan de Acción, con la ejecución del primer punto, y más importante, de realizar el análisis de impacto del riesgo climático en el banco, que determinaría en qué medida estamos expuestos al riesgo climático por el riesgo de nuestras posiciones, contrapartidas, y/o garantías.

Como conclusión de los análisis realizados, Andbank ha elaborado el Informe de materialidad de las exposiciones a los riesgos climáticos que tiene por objeto la valoración de la materialidad de las exposiciones de Andbank España frente a los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

Una vez identificados los factores de riesgo que más pueden impactar a la Entidad con base en su modelo de negocio, y sus vías de materialización más factibles, y conociendo la exposición de las carteras hipotecarias y de empresas, se ha realizado un primer análisis cualitativo acerca de la materialidad de las principales combinaciones entre los factores de riesgo climático identificados y las categorías de riesgo tradicionales.

Este análisis se ha llevado a cabo para tres horizontes temporales: corto plazo, que incluye los próximos tres años; medio plazo, incluyendo los próximos 7 años y; largo plazo, que incluye un periodo más amplio hasta 2050.

A continuación, se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:

Evaluación de materialidad cualitativa Andbank España

	2025	2030	2050	2025	2030	2050
	Riesgo de transición			Riesgo físico		
	c/p	m/p	l/p	c/p	m/p	l/p
Riesgo de crédito						
Riesgo de mercado						
Riesgo operacional						
Riesgo reputacional						
Riesgo de liquidez						

Riesgo bajo	
Riesgo medio-bajo	
Riesgo medio-alto	
Riesgo alto	

Las conclusiones de este análisis apuntan a que, en el corto y medio plazo, el impacto de los riesgos climáticos en las diferentes carteras de la Entidad es muy limitado, a través del posible deterioro del valor de los títulos de deuda y accionariales de las sociedades cotizadas, impactando de esta manera tanto en el Riesgo de Crédito a través de la pérdida de valor de los colaterales financieros, como en el Riesgo de Mercado, a través de la cartera de inversión propia. El mayor riesgo inherente por volumen, el de riesgo de crédito, se encuentra perfectamente mitigado por la valoración diaria de garantías y el mecanismo de reposición de garantías por margin call, que recoge de forma inmediata cualquier percepción de mercado de pérdida de valor de una empresa por su falta de adaptación al riesgo climático.

El impacto en riesgo de crédito por eventos de riesgo físico sobre la cartera hipotecaria se estima podría ser de nivel medio a largo plazo, por una mayor posibilidad de incurrir en pérdidas ante sucesos de eventos climatológicos adversos (incendios, inundaciones, desertificación) que afecten al valor de las garantías inmobiliarias. No obstante, hay que tener en cuenta que la cartera hipotecaria supone menos del 20% de la inversión crediticia, y que el riesgo está mitigado por tener LTV moderados (LTV medio por debajo del 50%), por lo que posibles pérdidas de valor de los inmuebles en garantía como consecuencia de efectos medioambientales, no tendrían impacto inmediato. Los mecanismos de retención existentes recogerían este impacto.

La cartera propia tiene un tamaño reducido (menos de 100 millones de euros), y está diversificada, lo que reduce la exposición al riesgo climático. Se ha estimado la intensidad de emisiones de la cartera propia de Andbank España, a través de las emisiones de GEI financiadas de la cartera.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, Andbank ha trabajado la fijación de indicadores de gestión del riesgo. En la última revisión del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, aprobada el 21 de marzo de 2024, se han incluido los indicadores para la gestión del riesgo climático (ver detalle en el Anexo III de este documento):

1. Riesgo físico de las hipotecas: porcentaje del crédito hipotecario con riesgo alto o muy alto en inundación fluvial, o inundación costera, o incendio.
2. Certificados energéticos A o B de la cartera hipotecaria: porcentaje del crédito hipotecario con certificados energético de consumo de energía A o B.
3. Huella de carbono de las garantías de activos financieros de la cartera de inversión crediticia. Ponderación por importe en garantía de las emisiones de CO2 anuales del emisor del título, o del fondo.
4. Huella de carbono de las garantías de activos financieros de la cartera propia HTC o a vencimiento. Ponderación por importe en garantía de las emisiones de CO2 anuales del emisor del título, o del fondo.

Se considera que el reconocimiento contra patrimonio del MTM de la cartera HTCS es suficiente reconocimiento del riesgo climático de dicha cartera. Igualmente sucede en la cartera de negociación en su impacto contra resultados.

5. Incumplimiento de las preferencias ESG del cliente en el test de idoneidad. Porcentaje de carteras con algún incumplimiento respecto a las preferencias ESG manifestadas en su último test de idoneidad.

Siguiendo con el plan de acción, y como parte de la extensión de la cultura de riesgos de este nuevo riesgo, se ha impartido formación al Consejo de Administración en materia de riesgos derivados del cambio climático por parte de un experto externo.

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Divulgación (SFDR), se ha implementado la integración de los riesgos derivados de la sostenibilidad tanto para las actividades de asesoramiento como para la gestión discrecional de carteras. Este procedimiento se detalla y publica en la página web de la entidad a través de la Política de Inversión Responsable.

La integración de los riesgos de sostenibilidad implica un análisis exhaustivo de los factores relacionados con la sostenibilidad durante los procesos de asesoramiento y toma de decisiones de inversión. El objetivo final es influir en la relación entre riesgo y rentabilidad de los productos financieros. Este enfoque se materializa a través de:

- Un análisis de la adecuación de la estructura de la cartera y sus diversos componentes a los límites establecidos por la idoneidad de cada cliente o los límites requeridos por la política de inversión de cada vehículo o mandato.
- Un análisis exhaustivo de los factores financieros y extrafinancieros asociados a cada uno de los activos subyacentes seleccionados por los profesionales de Andbank. Estos activos pueden incluir instrumentos de renta variable, renta fija, fondos de inversión, ETF, así como vehículos y mandatos específicos.

Gestión del Riesgo ESG en Andbank Wealth Management, SGIIC, S.A.

En cuanto a la Gestora de Andbank, Andbank Wealth Management (AWM), ha logrado notables avances en sostenibilidad. En este sentido, se ha sumado a las siguientes iniciativas:

- AWM es signataria de PRI (Principios para la Inversión Responsable) de las Naciones Unidas desde 2016, siendo la primera gestora independiente en unirse a esta iniciativa. Estos Principios fueron elaborados en 2005 por un grupo internacional de inversores institucionales que reconocieron la creciente importancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Mediante la adhesión a estos Principios, la Gestora se compromete públicamente a adoptarlos e implementarlos en su capacidad como inversora, siempre que sea coherente con sus responsabilidades fiduciarias. También se compromete a evaluar la eficacia y mejorar el contenido de los Principios a lo largo del tiempo. Además, AWM fomentará que otros inversores también adopten estos Principios.

La Gestora ha llevado a cabo las siguientes acciones para implementar los principios de PRI:

- **Principio 1:** AWM ha implementado una Política de Integración Positiva en los procesos de selección y toma de decisiones de inversión. Esta estrategia ESG se aplica al 100% de los vehículos y mandatos. Todos los fondos realizan una medición agregada de sostenibilidad y cuentan con indicadores de mejora (KPIs) definidos e identificados, evaluados trimestralmente en el Comité de Inversión Responsable.
- **Principio 2:** En 2021, se aprobaron las Políticas de Implicación (proxy voting y engagement) y se implementó la política de proxy voting, participando activamente en las Juntas de varias compañías con presencia estructural en los fondos de la Gestora. Esto se refleja en el informe de implicación elaborado en colaboración con el Asesor de voto externo (Alembeeks/Glass Lewis).
- **Principio 3:** En septiembre de 2021, se aprobó la Política de *Engagement* que describe el compromiso de mejora en términos de implicación. Esta política incluye una matriz de priorización que considera tanto el rating de sostenibilidad como el grado de controversias a nivel de compañía/emisor, sirviendo para priorizar el diálogo con propósito en determinadas compañías presentes en los fondos de la Gestora con vocación estructural.
- **Principio 4:** Se ha establecido un plan de formación dentro de AWM que se centra en dos pilares: formación y acreditación a nivel de gestora, y divulgación interna de la cultura ESG en el resto del grupo. Todos los gestores están obligados a obtener la certificación CESGA en materia de sostenibilidad, y como parte de un plan de formación continua, también se validan otras certificaciones (SASB, CFA ESG). Además, se lleva a cabo un plan de formación continua proporcionado por terceros expertos en la materia, que brindan al

equipo formación específica sobre temas relevantes en sostenibilidad bimensualmente tanto a gestores como a la red comercial.

- **Principio 5:** Desde 2021, se está trabajando en un proceso de *engagement* a nivel de gestoras para obtener información cuantitativa y cualitativa sobre el desarrollo y desempeño de las diferentes gestoras en materia de sostenibilidad.
- **Principio 6:** Existe un apartado específico en la web de Andbank que recoge todo el compromiso y desempeño en materia de sostenibilidad.
- AWM también es miembro de Spainsif, una asociación sin ánimo de lucro creada en 2009 que promueve la Inversión Sostenible y Responsable en España. La Gestora se unió a esta asociación en 2019 y participa activamente en diversas iniciativas, como coloquios o intercambio de buenas prácticas.

La misión principal de Spainsif es fomentar la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las políticas de inversión mediante el diálogo con diversos grupos sociales. Busca contribuir al desarrollo sostenible y concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general.

- AWM, en la aplicación de su vocación de *engagement* colaborativo, se ha adherido como endorser a una nueva iniciativa en materia social, Advance, liderada por PRI. Advance es una iniciativa colaborativa en la que los inversores institucionales buscan avanzar en materia de derechos humanos a través de la implicación con las empresas. Advance cuenta, según las últimas cifras, con el apoyo de 265 inversores que representan unos 35 billones de activos gestionados, con 115 inversores participando directamente en el diálogo activo con 39 empresas.

En cuanto a la estrategia en sostenibilidad, las respectivas Políticas ESG indican que los tres pilares fundamentales de la gobernanza de las cuestiones ESG en la Gestora y el Banco son:

A. Política de Inversiones ESG: La estrategia central para la inclusión de criterios extrafinancieros se basa en la integración de criterios ESG, y en el caso de la gestora, también en la aplicación de una política de propietarios activos (proxy voting y *engagement*).

B. Política de Retribución: Las retribuciones de las personas encargadas de tomar decisiones de inversión se alinean con la consecución de los objetivos establecidos en las políticas y manuales relacionados con cuestiones ESG. La política retributiva asociada al riesgo de Andbank España especifica cómo se alinean los riesgos de sostenibilidad con los criterios de determinación de la remuneración.

C. Principales Incidencias Adversas (PIAs): A la fecha de entrada en vigor del Reglamento UE 2019/2088 (en adelante, SFDR) y durante el ejercicio 2021, la

Entidad no estaba sujeta a considerar las PIAs a nivel de Entidad, según lo establecido en el artículo 4 de SFDR.

La consideración de PIAs a nivel de producto está condicionada a la disponibilidad de datos. Por esta razón, la Entidad ha contratado los servicios de un proveedor externo de datos (MSCI) que proporciona la medición de los indicadores obligatorios tanto a nivel de emisor como a nivel de producto. Actualmente, se está implementando un sistema para facilitar la monitorización de estos indicadores en un porcentaje significativo. Una vez completado el desarrollo interno a nivel tecnológico, la Entidad evaluará la posibilidad de modificar la declaración negativa de consideración de las PIAs en el proceso de toma de decisiones de inversión. Actualmente, Andbank España, de conformidad con la normativa vigente, al no disponer actualmente de medidas y procedimientos internos para su efectiva aplicación no toma en consideración actualmente las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de proporcionar gestión discrecional de carteras y/o asesoramiento en materia de inversiones.

La Política de Inversión Responsable de Andbank Wealth Management SGIIC (AWM) establece el marco de actuación y gobernanza en sostenibilidad, buscando crear valor a largo plazo y gestionar riesgos vinculados a criterios ambientales y sociales. AWM se compromete a analizar minuciosamente los factores ESG y controversias al seleccionar inversiones o activos, considerando su materialidad.

Para lograr esto, AWM cuenta con el Comité de Inversión Responsable, un órgano específico que establece principios y marco de referencia. El Comité supervisa y mejora la Política de Inversión, proporciona información sobre el cumplimiento de criterios ESG, emite opiniones sobre factores ESG en decisiones y revisa mecanismos de control. Además, aprueba propuestas de áreas funcionales sobre estrategia y posicionamiento, identifica, gestiona y controla riesgos asociados con ESG.

El Comité de Inversiones Responsables (CIR) adopta la estrategia de integración de riesgos para evaluar parámetros en cada vehículo. AWM mide riesgos de sostenibilidad en decisiones de inversión con información de proveedores líderes (Sustainalytics, MSCI, Refinitiv), integrándolos con factores financieros. Cada vehículo evalúa distintos parámetros, incluyendo:

- Rating global de la cartera ESG
- Scoring global de la cartera ESG
- Cobertura y alcance del análisis ESG
- Factores específicos asociados a la cartera de forma global: huella de carbono (nivel y riesgo), nivel y severidad de las controversias,...
- Factores específicos asociados a cada subyacente de forma individual: scoring y riesgos en los pilares medioambiental (E), social (S) y de gobernanza (G), huella de carbono (nivel y riesgo), nivel y severidad de las controversias,...

Es importante destacar que la estrategia ESG se aplica al 100% de los vehículos y mandatos. Todos los fondos realizan una medición agregada de sostenibilidad y cuentan con indicadores de mejora (KPIs) definidos e identificados. Estos indicadores se evalúan trimestralmente en el Comité de Inversión Responsable. Además, de manera anual, el Director General de la Gestora rinde cuentas ante el Consejo y el Comité de Dirección del Banco, informando sobre la estrategia de AWM en temas ESG, su evolución y desempeño.

La integración de los criterios ESG se realiza de manera coherente con los criterios financieros, evaluando la idoneidad de la inversión. En la revisión de las carteras a finales de 2022, se observó un alto grado de cumplimiento por parte de los gestores con los KPIs establecidos.

A lo largo de 2023, se han mejorado los KPIs de sostenibilidad en las carteras de gestión discrecional y en alguno de los fondos como el GSI. En el caso del Sigma Global Sustainable Impact los KPIs fijados, más allá de los ratings de sostenibilidad, cubren aspectos ligados a controversias, posicionamiento en referentes por el lado de la gobernanza, temas de igualdad y de remuneración ligada al desempeño sostenible, junto a temáticas de impacto en la parte ligada a fondos y un seguimiento de alineación por el lado regulatorio (Taxonomía y SFDR).

El proceso de inversión sigue el Manual de Toma de Decisiones de Inversión, ahora mejorado con la incorporación de criterios ESG en el funcionamiento del Departamento de Gestión. Todos los enfoques de inversión ya sean cualitativos, cuantitativos o técnicos, se consideran compatibles entre sí y con los criterios ESG.

Además, el Banco cuenta con su propia Política de Inversión Sostenible, que establece el marco de actuación en sostenibilidad y gestión de riesgos asociados a criterios ambientales y sociales. Esta política define los principios de actuación y la gobernanza en materia ESG, comprometiéndose a integrar progresivamente los criterios ESG en su actividad y en la selección de activos. Además, se impulsa específicamente las siguientes acciones:

- Progresivamente incorporar la sostenibilidad en la actividad de negocio, identificando oportunidades en este ámbito para los clientes y brindando servicios en consecuencia.
- Integrar los riesgos ESG en el análisis de riesgos prudenciales de Andbank, abordando aspectos como riesgo de crédito, contrapartida, mercado y operacional, entre otros.
- Cumplir con las obligaciones legales actuales y futuras en materia de sostenibilidad.
- Comunicar la política a los empleados y establecer canales de comunicación efectivos con los grupos de interés en temas ambientales. Además, se fomentará la adopción de criterios ESG en las relaciones con terceros vinculados a Andbank, como agentes y proveedores.
- Aclarar las responsabilidades de inversores y gestores de activos con respecto a criterios de sostenibilidad.

- Colaborar de manera responsable con los clientes para promover prácticas sostenibles y actividades económicas que generen prosperidad compartida a corto y largo plazo.
- Apoyar la lucha contra el cambio climático mediante la gestión eficiente de los recursos y la consideración de los riesgos asociados.
- Orientar la actividad hacia la consecución de una combinación rentable y sostenible.

Para alcanzar este objetivo en la prestación de servicios de gestión y asesoramiento, el Banco se basa en datos suministrados por diversos proveedores y colaboradores externos de información. Estos datos son analizados en detalle, evaluando su relevancia material.

AWM adopta un enfoque de propiedad activa en la gestión ESG desde dos perspectivas: (i) participación en las juntas generales de accionistas y (ii) interacción con las compañías para alinear sus prácticas con los mejores estándares ESG. Estas acciones se reflejan concretamente en las siguientes políticas:

- La Política de *Proxy Voting*, aprobada en marzo de 2021, establece la estrategia para garantizar que los derechos de voto asociados a los valores en las carteras gestionadas se ejerzan en beneficio de la institución gestionada y de los clientes, partícipes y/o accionistas de acuerdo con la normativa. En el caso de las SICAV gestionadas por la Gestora, donde se reserve el ejercicio de los derechos de voto, la Gestora transmitirá las instrucciones a la entidad depositaria. Esta política regula aspectos como la figura del Asesor de Voto, los criterios o directrices para el ejercicio del derecho de voto, la gestión de conflictos de interés y la supervisión por parte del Comité de Inversión Responsable en la implementación de esta Política.
- En consecuencia, Andbank Wealth Management (AWM) llevará a cabo un ejercicio activo del derecho de voto en las juntas generales de accionistas directamente en compañías españolas en las que posea más del 1% de participación y tenga la intención de mantener dicha inversión por al menos doce meses. Además, de manera indirecta, ejercerá el derecho de voto con la asistencia de un experto internacional (Alembeeks) en las empresas que, en conjunto, representen las principales posiciones en el patrimonio gestionado o asesorado por Andbank Wealth Management.

En línea con los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la Gestora basará el ejercicio del derecho de voto en la evaluación del desempeño a medio y largo plazo de las empresas en las que invierte, considerando aspectos medioambientales (cambio climático y su mitigación, uso eficiente y sostenible de los recursos, biodiversidad, reciclaje y economía circular), sociales (desarrollo del capital humano, igualdad de género, salud y seguridad laboral, responsabilidad y seguridad del producto, y protección del consumidor), y de gobernanza (estructura accionarial, independencia y experiencia del Consejo, auditoría, política de remuneraciones y transparencia).

- La Política de *Proxy Engagement*, aprobada en septiembre de 2021, establece los principios generales de referencia, el proceso de *engagement*, la selección de las actividades de *engagement*, la gestión de conflictos de interés, la estructura organizativa y el seguimiento de las actividades de *engagement*. Estas actividades son lideradas por los miembros del Comité de Inversión Responsable. Mediante esta política, AWM busca mantener un diálogo con las empresas en las que invierte, especialmente aquellas con una posición significativa en las carteras y un papel estructural en ellas. Además del diálogo directo, la Gestora persigue ejercer la titularidad activa a través de compromisos colaborativos, uniéndose a esfuerzos con otras entidades a través de plataformas como las promovidas por PRI.

Andbank ofrece productos financieros enfocados en la inversión responsable/inversión de impacto, entre ellos, el fondo Sigma Investment House Global Sustainable Impact (GSI). Este subfondo multiactivo flexible busca alcanzar sus metas de inversión mediante la creación de una cartera global basada en tres pilares fundamentales: sostenibilidad, best in class e impacto. Con una calificación de AAA según la metodología MSCI, el GSI tiene como objetivo la generación de ingresos y la revalorización del capital a largo plazo a través de la gestión de una cartera diversificada de activos con criterios ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

Este fondo, categorizado como Art.8 según el Reglamento de Divulgación (SFDR), se compromete, según su folleto, a mantener un porcentaje de inversión sostenible superior al 10%. Su enfoque se alinea con la búsqueda de una combinación equilibrada de ingresos y crecimiento del capital, siempre considerando aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza en sus decisiones de inversión.

Adicionalmente, el fondo también ofrece productos de naturaleza social, como la Cuenta de Pago Básica, sujeta a la normativa establecida por el Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo. Esta cuenta opera bajo un régimen gratuito y está diseñada para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera. Este enfoque refleja el compromiso de Andbank en proporcionar soluciones financieras inclusivas y orientadas hacia el bienestar social.

5.11. Otros Riesgos

Dentro del proceso de evaluación de los riesgos a los que se ve expuesto el Banco, también consideramos otros riesgos más generales que podrían afectar a la solvencia de la entidad, como son:

- Riesgo de Seguros
- Riesgo de Pensiones
- Riesgo de Negocio
- Riesgo Reputacional
- Riesgo al spread de crédito (CSRBB)

La Entidad no asume ni riesgo de Seguros ni riesgo de Pensiones, y el riesgo CSRBB no es significativo, por lo que en este apartado se consideran los riesgos de Negocio y Reputacional.

Riesgo de Negocio

Andbank entiende el riesgo de Negocio como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad para lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios y por esta vía a su solvencia.

La fortaleza de una entidad de crédito se fundamenta en una estructura de inversión-financiación adecuada, unos márgenes de intermediación suficientes, unos costes ajustados y unos saneamientos realistas, que permitan una generación de recursos recurrentes elevados y una capitalización adecuada.

La primera línea de defensa ante cualquier eventualidad de este ámbito, son sus propios beneficios recurrentes, que le permitirán absorber las pérdidas sin que se vea afectada su solvencia. Sin unos beneficios recurrentes adecuados ningún colchón de capital garantiza la viabilidad de la entidad a medio y largo plazo.

Andbank ha puesto en marcha una estrategia de negocio clara y está apoyada en el crecimiento orgánico, y durante este período se ha confirmado positivamente esta estrategia, y también en el crecimiento mediante adquisiciones.

Riesgo Reputacional

Andbank entiende el riesgo Reputacional como el derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la institución, y por esta vía afectar a su solvencia.

El Marco de Gobierno y de Gestión de los Riesgos establecido en Andbank, posibilitan reducir este riesgo manteniéndolo ajustado al apetito al riesgo definido. En este sentido, cabe destacar por su relación con la Reputación, los desarrollos realizados en el ámbito del Cumplimiento normativo y extensión a lo largo de la organización.

Cabe destacar también que Andbank España cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de miembros de la Alta Dirección y Directivos con funciones clave cuya finalidad es establecer los requisitos y consideraciones a tener en cuenta de cara a la selección y nombramiento de las personas clave, teniendo en cuenta el carácter, escala y complejidad de las actividades desarrolladas por la sociedad.

La política de selección aplicable a los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia se encuentra disponible en la web corporativa.

Dicho cargos, al igual que los miembros del consejo de administración, deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo, los cuales serán evaluados

por la Entidad con carácter previo a su eventual nombramiento, conforme a la Política de evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directivos y Funciones “Clave” para el ejercicio de funciones bancarias de Andbank España.

En particular, las personas que vayan a ocupar dichos cargos deberán contar con reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y así contribuir al buen gobierno de la sociedad. A estos efectos deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Política de evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directivos y Funciones “Clave” para el ejercicio de funciones bancarias de Andbank España.

6. Fondos propios

La gestión de capital, descrita en la política de Gestión de Capital de Andbank España se rige por unos principios básicos que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

Estos principios tienen como objetivo asegurar una adecuada solvencia así como asegurar un uso eficiente del capital y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos y de los requerimientos regulatorios en el desarrollo de actividades tanto actuales como futuras, todo de acuerdo al plan estratégico y al marco de apetito al riesgo de la Entidad.

A continuación se muestra el capital disponible a nivel consolidado a 31 de diciembre de 2023 de Andbank España:

	Cifras en millones de EUR			
	2023	2023	2022	2022
	Phased	Fully	Phased	Fully
	In	Loaded	In	Loaded
CAPITAL DISPONIBLE				
FONDOS PROPIOS	87,1	87,1	80,6	80,6
Capital de nivel 1	87,1	87,1	80,6	80,6
Capital de nivel 1 ordinario	87,1	87,1	80,6	80,6
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	127,3	127,3	127,3	127,3
Instrumentos de capital desembolsados	63,9	63,9	63,9	63,9
Prima de emisión	63,3	63,3	63,3	63,3
Resultado del ejercicio	0,0	0,0	16,9	16,9
Otras reservas	96,6	96,6	75,0	75,0
Otro resultado integral acumulado	0,0	0,0	-0,3	-0,3
Intereses minoritarios	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajustes filtros prudenciales	0,0	0,0	-1,7	-1,7
Fondo de comercio	-98,0	-98,0	-98,0	-98,0
(-) Otros activos intangibles	-31,0	-31,0	-31,0	-31,0
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros	-7,8	-7,8	-7,4	-7,4
Ajustes transitorios (Phased In)	0,0	0,0	0,0	0,0
Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario - Otros	0,0	0,0	0,0	0,0
Capital de nivel 2	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	0,0	0,0	0,0	0,0
Resultado del ejercicio	19,1	19,1	0,0	0,0
FONDOS PROPIOS CON RESULTADO	106,2	106,2	80,6	80,6

A 31 de diciembre de 2022 se incluyeron dentro del capital de nivel 1 ordinario los beneficios netos, tal y como indica el artículo 26, apartado 2, de Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y a la Decisión (UE) 2015/656 del Banco

Central Europeo. A cierre de diciembre de 2023, no se han incluido los resultados en los estados enviados a Banco de España, sino que se incluyen desglosados en el informe de relevancia prudencial a nivel informativo.

Los recursos propios del Nivel I Ordinario pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción alguna en la cobertura de las pérdidas que puedan producirse, y en el mismo momento en que éstas se produzcan, en la medida que tienen menor prelación que todos los demás créditos en caso de concurso o liquidación.

El Banco cuenta con recursos propios de primer nivel compuestos por el Capital social desembolsado y las Reservas computables según lo dispuesto en el artículo 26 y 36 del capítulo 2 de la parte segunda de Reglamento.

A continuación se describen las líneas que componen el capital disponible a 31 de diciembre de 2023:

- En primer lugar, los instrumentos de capital y la prima de emisión. El capital social desembolsado, lo forman las acciones ordinarias emitidas por la entidad y suscritas y desembolsadas por el único socio, Andbank Andorra.
- En segundo lugar, reservas de la Entidad y otro resultado integral acumulado.
- También se incluyen en el ejercicio 2023 los ajustes por filtros prudenciales derivados de la valoración prudente de los activos y pasivos valorados a valor razonable. Andbank España utiliza el enfoque simplificado de determinación de los ajustes por valoración prudente (AVA). Según el enfoque simplificado, las entidades calcularán los AVA como el 0,1 % de la suma del valor absoluto de los activos y pasivos valorados al valor razonable. A 31 de diciembre de 2023, las posiciones valoradas a valor razonable ascendían a 4 millones, por lo que los AVA incluidos en el cálculo de capital disponible son 4 miles de euros.
- Fondo de comercio y activos intangibles. Cabe destacar que estamos aplicando lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión de 12 de noviembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) nº. 241/2014 en lo relativo a la deducción de activos consistentes en programas informáticos de los elementos del capital de nivel 1 ordinario. El impacto de aplicar lo dispuesto en el artículo 13 *bis* del Reglamento Delegado (UE) nº 241/2014 a 31 de diciembre de 2022 supone un ahorro en capital de 2 millones de euros.
- Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros.
- En el año 2023 no hemos aplicado ninguna disposición transitoria por no ser de aplicación, por lo que el capital Phased-In y Fully Loaded es el mismo en este caso.

No se ha detectado ningún impedimento práctico o jurídico significativo, actual o previsto, para la transferencia rápida de fondos propios o el reembolso de pasivo entre la empresa matriz y sus filiales.

7. Requisitos de capital

El negocio desarrollado por Andbank, le expone principalmente a los riesgos de crédito y operacional para los que ha de mantener un volumen suficiente de recursos propios

computables. Las exigencias por estos riesgos conforman lo que se conoce como riesgos de Pilar I.

7.1. Riesgo de crédito

Para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por la exposición al riesgo de Crédito, Andbank utiliza el método estándar siguiendo la normativa descrita en el Título II, capítulo cuarto del Reglamento (UE) n.º 575/2013.

El criterio de selección de Agencias de Calificación (ECAI) establecido por el Banco para el cálculo de Capital es el siguiente: S&P, Moody's, Fitch. Para la traducción entre el rating proporcionado por la ECAIs y los niveles de calidad crediticia establecidos para el cálculo de activos ponderados por riesgo utilizamos la asociación estándar publicada.

A continuación se muestra una tabla que resume la exposición a riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2023:

Cifras en miles de EUR

Categoría	Exposición original total	(-) Garantía real (Cvam)	Valor de la exposición	APRs antes de factor de apoyo a PYME	APRs después de factor de apoyo a PYME	Pond. Media
Administraciones y bancos centrales	749.660,6	0,0	749.660,6	0,0	0,0	0%
Empresas	1.037.457,6	(806.393,2)	171.561,5	125.124,7	112.980,3	73%
Exposiciones en situación de mora	2.687,4	(779,2)	1.295,0	1.486,9	1.486,9	115%
Exposiciones frente a IICs	1.637,0	0,0	1.637,0	702,0	702,0	43%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	237.259,2	(16.701,9)	213.462,0	77.379,1	71.579,3	36%
Instituciones	102.552,3	(52.902,8)	49.614,5	14.428,1	14.428,1	29%
Minoristas	434.422,9	(341.768,5)	39.201,2	29.090,1	27.538,6	74%
Otras exposiciones	97.411,5	(11.836,2)	61.053,1	57.629,5	57.629,5	94%
Renta variable	1.355,3	0,0	1.355,0	1.355,0	1.355,0	100%
Riesgos especialmente elevados	49.268,8	(4.506,9)	21.306,7	31.960,1	31.960,1	150%
Total general	2.713.712,7	(1.234.888,7)	1.310.146,8	339.155,4	319.659,8	25,9%

A continuación se muestran los requisitos de capital al 8%, tal y como se indica en el artículo 438.c del Reglamento 575/2013 en relación a obligaciones de divulgación:

Cifras en miles de EUR

Categoría	APRs	Requisitos de capital (*)
Administraciones y bancos centrales	0,0	0,0
Empresas	112.980,3	9.038,4
Exposiciones en situación de mora	1.486,9	119,0
Exposiciones frente a IICs	702,0	56,2
Exposiciones garantizadas con inmuebles	71.579,3	5.726,3
Instituciones	14.428,1	1.154,2
Minoristas	27.538,6	2.203,1
Otras exposiciones	57.629,5	4.610,4
Renta variable	1.355,0	108,4
Riesgos especialmente elevados	31.960,1	2.556,8
Total general	319.659,8	25.572,8

A continuación se muestra la exposición original media del año 2023, por categoría de exposición:

Cifras en miles de EUR

	MAR'23	JUN'23	SEP'23	DIC'23	Exposición original
Administraciones y bancos centrales	394.965,9	381.029,7	480.083,7	749.660,6	501.435,0
Empresas	1.207.007,4	1.084.141,7	1.046.906,0	1.037.457,6	1.093.878,2
Exposiciones en situación de mora	7.208,9	6.746,4	7.811,4	2.687,4	6.113,5
Exposiciones frente a IICs	1.849,4	1.246,4	1.248,7	1.637,0	1.495,4
Exposiciones garantizadas con inmuebles	213.722,4	214.069,9	214.096,9	237.259,2	219.787,1
Instituciones	188.851,3	156.271,8	131.508,9	102.552,3	144.796,1
Minoristas	475.097,0	481.688,5	488.389,6	434.422,9	469.899,5
Otras exposiciones	80.560,3	99.724,3	106.910,2	97.411,5	96.151,6
Exposiciones de riesgo alto	0,0	0,0	0,0	49.268,8	16.422,9
Renta variable	1.198,5	1.365,4	1.626,3	1.355,3	1.386,4
TOTAL	2.570.461,1	2.426.284,1	2.478.581,6	2.713.712,7	2.551.365,6

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones por categoría y por área geográfica:

Cifras en miles de EUR

	ESPAÑA	UE	RESTO	Exposición original total
Administraciones y bancos centrales	740.301,7	9.358,9		749.660,6
Empresas	973.565,0	40.349,5	23.543,2	1.037.457,6
Exposiciones en situación de mora	2.676,6	2,0	8,8	2.687,4
Exposiciones frente a IICs	713,4	923,6		1.637,0
Exposiciones garantizadas con inmuebles	207.838,1	10.366,0	19.055,1	237.259,2
Instituciones	24.067,3	6.273,6	72.211,4	102.552,3
Minoristas	424.964,7	3.230,1	6.228,2	434.422,9
Otras exposiciones	94.639,2		2.772,3	97.411,5
Renta variable	1.308,2	0,3	46,8	1.355,3
Riesgos especialmente elevados	49.268,8	0,0	0,0	49.268,8
Total general	2.519.343,1	70.503,9	123.865,7	2.713.712,7

A continuación se especifica la exposición a las PYMEs, tanto en términos de exposiciones originales como de APRs:

Cifras en miles de EUR

	Exposición original total	Del cual: Exposición original PYME	APRs	Del cual: APRs PYME
Administraciones y bancos centrales	749.660,6	0,0	0,0	0,0
Empresas	1.037.457,6	755.808,2	112.980,3	50.863,5
Exposiciones en situación de mora	2.687,4	0,0	1.486,9	0,0
Exposiciones frente a IICs	1.637,0	0,0	702,0	0,0
Exposiciones garantizadas con inmuebles	237.259,2	74.947,8	71.579,3	20.434,6
Instituciones	102.552,3	0,0	14.428,1	0,0
Minoristas	434.422,9	191.603,4	27.538,6	4.964,6
Otras exposiciones	97.411,5	0,0	57.629,5	0,0
Renta variable	1.355,3	0,0	1.355,0	0,0
Riesgos especialmente elevados	49.268,8	0,0	31.960,1	0,0
Total general	2.713.712,7	1.022.359,4	319.659,8	76.262,8

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones por categoría y por vencimiento residual:

Cifras en miles de EUR

	Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Mayor de 5 años	Exposición original total
Administraciones y bancos centrales	740.301,7		9.358,9	749.660,6
Empresas	196.081,6	689.631,0	151.745,1	1.037.457,6
Exposiciones en situación de mora	1.629,0	51,0	1.007,4	2.687,4
Exposiciones frente a IICs	1.637,0			1.637,0
Exposiciones garantizadas con inmuebles	5.039,0	12.568,2	219.651,9	237.259,2
Instituciones	88.980,6	13.571,7		102.552,3
Minoristas	119.984,6	229.307,5	85.130,8	434.422,9
Otras exposiciones	59.511,3	20.922,1	16.978,1	97.411,5
Renta variable	1.355,0		0,3	1.355,3
Riesgos especialmente elevados	27.748,7	21.520,1	0,0	49.268,8
Total general	1.242.268,6	987.571,6	483.872,6	2.713.712,7

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones de balance originales por área geográfica, las exposiciones dudosas y morosas, así como sus ajustes por riesgo de crédito:

Cifras en miles de EUR

	ESPAÑA	UE	RESTO	TOTAL
Suma de BALANCE	2.087.822,7	68.907,4	113.220,4	2.269.950,6
Suma de IMPORTE DUDOSO	2.565,0	1,5	2,9	2.569,4
Suma de IMPORTE DEL CUAL: EN MORA	650,0	1,5	2,9	654,3
Suma de PROV DUDOSOS	(539,6)	(1,4)	(2,7)	(543,8)

Descripción de las técnicas de reducción de riesgo de crédito.

Andbank calcula los requerimientos de capital siguiendo un principio general de prudencia, de manera que sólo acepta como mitigantes de las exposiciones activos recibidos que sean plenamente ejecutables. Este principio nos hace no considerar como garantías eficaces a estos efectos de requerimientos de capital, aquellos activos financieros no ignorados ante notario, y estos son considerados como con garantías personales.

En los préstamos hipotecarios, la garantía hipotecaria no impacta en el valor de la exposición, sino a través de la ponderación que se aplica a continuación para calcular los activos ponderados por riesgo. Por este motivo se aprecia poca mitigación.

El proceso de cálculo de la exposición ponderada por riesgos comienza con el ajuste del valor de la exposición original por la provisión de las operaciones, minorando así la exposición al riesgo de crédito.

Cifras en miles de EUR

	Exposición original total	Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
Acciones	4.373,4	0,0	4.373,4
Avales	102.267,5	(22,6)	102.244,9
Créditos	1.325.317,5	(776,3)	1.324.541,2
Cuentas de corresponsalía	72.785,7	0,0	72.785,7
Depósitos de EECC	751.446,7	0,0	751.446,7
Derivados	2.771,7	0,0	2.771,7
Descubiertos	725,6	(289,4)	436,3
Otras exposiciones de balance	55.612,7	(328,2)	55.284,5
Participaciones en IICs	1.637,0	0,0	1.637,0
Préstamos	297.929,8	(279,5)	297.650,3
Renta Fija	94.099,2	(146,8)	93.952,4
Tarjetas	4.745,9	(10,8)	4.735,1
Total general	2.713.712,7	(1.853,6)	2.711.859,2

Posteriormente aplicamos las técnicas de reducción del riesgo de crédito con garantías personales con efectos de sustitución sobre la exposición. En nuestro caso, aplica a las operaciones que están avaladas por Andbank Andorra o Andbank Luxemburgo, principalmente. En estos casos, aplicamos la fórmula descrita en el artículo 235 del Reglamento, por la cual a la hora de calcular los activos ponderados por riesgo de estas exposiciones, las clasificamos según la categoría del proveedor de la garantía, siempre que ésta sea más favorable (conforme al artículo 193.1).

A continuación se detallan los principales riesgos indirectos, provenientes de operaciones que son avaladas por una entidad de crédito, generalmente del grupo:

Cifras en millones de EUR

Contrato	Tipo Riesgo Indirecto	Avalista	Expo. indirectas
00000007200022555	Aval Bancario	Raiffeisen Bank International AG	12,30
22/0035/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	8,50
00000006650243628	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	3,50
21/0020/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	2,93
21/0019/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	2,93
00000007200018897	Aval Bancario	Andbank Andorra	1,50
22/0019	Aval Bancario	Andbank Andorra	0,90
00000006650267027	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	0,70
21/0021/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	0,66
00000006650195830	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	0,60
00000006650275819	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	0,40
21/0020/2	Aval Bancario	Andbank Andorra	0,31
21/0019/2	Aval Bancario	Andbank Andorra	0,31
00000006650187333	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	0,15
23/0037/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	0,10
00000006650461798	Aval SGR	Audivisual Finanzas S.G.R.	0,07
21/0014	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	0,03

Desde el 30 de junio de 2017, las operaciones con contrapartida Andbank Andorra están cubiertas por garantía dineraria, por lo que a 31 de diciembre de 2022, el efecto de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito con garantías personales con efectos de sustitución sobre la exposición no es significativo.

A continuación, aplicamos las técnicas de reducción del riesgo de crédito con garantías reales que afectan al importe de la exposición, utilizando el método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera, conforme al artículo 223 del reglamento:

En primer lugar calculamos el valor de la garantía ajustado por volatilidad, ajustando el valor de la garantía por los ajustes de volatilidad y de desfase de divisas correspondientes:

$$C_{VA} = C \cdot (1 - H_C - H_{fx})$$

Respecto al ajuste de volatilidad (H_C), para la renta fija, de los desglosados en el artículo 222 del Reglamento, en nuestro caso aplicamos los siguientes:

Nivel de calidad crediticia	Vencimiento residual	Administraciones públicas o bancos centrales	Entidades de crédito y empresas
		Período de liquidación de 20 días (%)	Período de liquidación de 20 días (%)
1	≤ 1 año	0,707	1,414
	> 1 ≤ 5 años	2,828	5,657
	más de 5 años	5,657	11,314
2-3	≤ 1 año	1,414	2,828
	> 1 ≤ 5 años	4,243	8,485
	más de 5 años	8,485	16,971
4	≤ 1 año	21,213	-
	> 1 ≤ 5 años	21,213	-
	más de 5 años	21,213	-

Para la renta variable, se aplica un ajuste del 35,55% o del 21.213%, en función de si se trata de acciones en índices bursátiles principales u otras acciones cotizadas en bolsas reconocidas.

Para el efectivo aplicamos un ajuste por volatilidad del 0%.

Respecto a las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) recibidas en garantía, en caso de que sean gestionadas por Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. o alguna de las gestoras del grupo, obtenemos el desglose de la cartera a la fecha y tratamos dicho desglose por tipología de activo como se ha comentado anteriormente. En el caso de que no conozcamos el desglose de la cartera de las IIC, obtenemos de *Morningstar* la composición porcentual de la cartera aplicándole los ajustes correspondientes según se ha detallado anteriormente por cada tipo de valor.

Respecto al ajuste de desfase de divisas (H_{fx}), en el caso de que el activo recibido en garantía cotice en una divisa diferente a la del crédito, se aplicará un ajuste del 11,34%, considerando que el período de liquidación son 20 días.

En segundo lugar calculamos el valor de la garantía ajustado por el desfase entre el vencimiento de la cobertura y de la exposición:

$$C_{VAM} = C_{VA} \cdot \frac{t - t^*}{T - t^*}$$

siendo T el valor inferior entre el número de años restante hasta el vencimiento de la exposición o cinco años, t el valor inferior entre el número de años restante hasta el vencimiento de la cobertura y el valor de T y $t^* 0,25$.

En tercer lugar, calculamos el valor plenamente ajustado de la exposición, de la siguiente manera:

$$E^* = MAX(0; E_{VA} - C_{VAM})$$

Siendo E_{VA} en nuestro caso el valor de la exposición total.

Se muestra a continuación las garantías reales aplicadas en el cálculo del ratio de capital a 31 de diciembre de 2023:

Cifras en miles de EUR

	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones	Garantía real de naturaleza financiera: valor ajustado (Cvam)	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
Acciones	4.373,4	0,0	4.373,4
Avales	102.244,9	(72.071,4)	30.173,5
Créditos	1.324.541,2	(1.038.631,8)	285.909,4
Cuentas de corresponsalía	72.785,7	(42.504,0)	30.281,7
Depósitos de EECC	751.446,7	(10.398,8)	741.047,9
Derivados	2.771,7	0,0	2.771,7
Descubiertos	436,3	0,0	436,3
Otras exposiciones de balance	55.284,5	0,0	55.284,5
Participaciones en IICs	1.637,0	0,0	1.637,0
Préstamos	297.650,3	(71.282,7)	226.367,6
Renta Fija	93.952,4	0,0	93.952,4
Tarjetas	4.735,1	0,0	4.735,1
Total general	2.711.859,2	(1.234.888,7)	1.476.970,4

Una vez hemos calculado el valor de la exposición plenamente ajustado, pasamos a desglosar las partidas fuera de balance por factores de conversión en base al artículo 111 del Reglamento y siguiendo los siguientes criterios:

- Los disponibles de las líneas de crédito, tarjetas y líneas de aval se consideran de riesgo bajo, por existir la posibilidad recogida en la póliza de cancelar de inmediato

su disponibilidad si se identifica un deterioro de la solvencia del prestatario, y por lo tanto se multiplican por un factor de conversión del 0%.

- Los avales financieros se consideran de riesgo alto, y por lo tanto se multiplican por un factor de conversión del 100%.
- Los avales técnicos se consideran de riesgo medio, y por lo tanto se multiplican por un factor de conversión del 50%

Cifras en miles de EUR

	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)	Factor de conversión de 0%	Factor de conversión de 50%	Factor de conversión de 100%	Valor de la exposición
Acciones	4.373,4	0,0	0,0	0,0	4.373,4
Avales	30.173,5	24.194,1	653,1	5.326,4	5.652,9
Créditos	285.909,4	138.339,8	0,0	0,0	147.569,6
Cuentas de corresponsalía	30.281,7	0,0	0,0	0,0	30.281,7
Depósitos de EECC	741.047,9	0,0	0,0	0,0	741.047,9
Derivados	2.771,7	0,0	0,0	0,0	2.771,7
Descubiertos	436,3	0,0	0,0	0,0	436,3
Otras exposiciones de balance	55.284,5	0,0	0,0	0,0	55.284,5
Participaciones en IICs	1.637,0	0,0	0,0	0,0	1.637,0
Préstamos	226.367,6	0,0	0,0	0,0	226.367,6
Renta Fija	93.952,4	0,0	0,0	0,0	93.952,4
Tarjetas	4.735,1	3.963,3	0,0	0,0	771,8
Total general	1.476.970,4	166.497,1	653,1	5.326,4	1.310.146,8

Con la aplicación los factores de conversión al valor plenamente ajustado de las exposiciones fuera de balance obtenemos el valor de la exposición, sobre el que aplicamos las distintas ponderaciones en función de su categorización:

- Como administraciones y bancos centrales, ponderados al 0%, incluimos los valores de deuda pública en cartera y el saldo en la cuenta de Banco de España.
- En la categoría de instituciones incluimos todos aquellos contratos cuya contrapartida sea una Entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, principalmente las cuentas corrientes en corresponsales y los derivados y adquisiciones temporales de activos cuya contraparte es nuestra matriz, así como las tarjetas corporativas de Andbank España.
- En la categoría de minoristas incluimos todas aquellas exposiciones de inversión crediticia (avales, descubiertos, créditos, préstamos y tarjetas) cuyo deudor cumple las características establecidas en el artículo 123 del Reglamento y su ponderación es del 75% (excepto en el caso de operaciones avaladas por Andbank Andorra o Andbank Luxemburgo, para las que aplicamos la técnica de sustitución de la ponderación de la contrapartida por la del proveedor de la garantía).
- En la categoría de exposiciones frente a empresas todas aquellas operaciones cuyo deudor es una gran empresa o cuyo deudor tiene un importe total adeudado a la Entidad mayor a 1 millón de euros. La ponderación aplicable será la que le corresponda de acuerdo con el artículo 122 de Reglamento o un 100% en caso de que no se disponga de rating del emisor.
- En la categoría de exposiciones garantizadas por bienes inmuebles incluimos todos los créditos y préstamos garantizados ya sea por bienes inmuebles residenciales o

comerciales, aplicando la ponderación que le corresponda según los artículos 125 y 126 del Reglamento.

- Para la clasificación de las operaciones en la categoría de exposiciones en situación de impago, se aplica desde junio de 2020 el umbral de significatividad establecido en la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, excluyendo de esta categoría aquellas operaciones que no superen los umbrales indicados. Las que se clasifican en esta categoría se ponderan, tal y como se indica en el artículo 127 del Reglamento, al 150% cuando la provisión específica sea inferior al 20% de la parte no garantizada de la exposición y al 100% en caso contrario.
- Las posiciones en cartera propia en renta variable se clasifican en la categoría de renta variable se ponderan al 100% como norma general. Para las IICs que se mantienen en cartera, realizamos el look-through para obtener la ponderación media de la IIC en función de los activos de su cartera. Por Política de Inversiones no se producen inversiones intencionadas en este tipo de activos, y cuando excepcionalmente existen son situaciones transitorias consecuencia de eventos operacionales o capital semilla para el lanzamiento de una nueva IIC.
- Las posiciones con fondos o sociedades de capital se clasifican en la categoría de elementos asociados a riesgos especialmente elevados y se ponderan, tal y como se indica en el artículo 128 del Reglamento, al 150%.
- El resto de exposiciones de balance se incluyen en la categoría de otras exposiciones.

Andbank utiliza el enfoque descrito en el artículo 501 de la CRR para el cálculo del factor de apoyo a PYME:

$$RWEA^* = RWEA \cdot \frac{\min\{E^*; 2\,500\,000 \text{ euros}\} \cdot 0,7619 + \max\{E^* - 2\,500\,000 \text{ euros}; 0\} \cdot 0,85}{E^*}$$

Cifras en miles de EUR

Categoría	Exposición original total	(-) Garantía real (Cvam)	Valor de la exposición	APRs antes de factor de apoyo a PYME	APRs después de factor de apoyo a PYME	Pond. Media
Administraciones y bancos centrales	749.660,6	0,0	749.660,6	0,0	0,0	0%
Empresas	1.037.457,6	(806.393,2)	171.561,5	125.124,7	112.980,3	73%
Exposiciones en situación de mora	2.687,4	(779,2)	1.295,0	1.486,9	1.486,9	115%
Exposiciones frente a IICs	1.637,0	0,0	1.637,0	702,0	702,0	43%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	237.259,2	(16.701,9)	213.462,0	77.379,1	71.579,3	36%
Instituciones	102.552,3	(52.902,8)	49.614,5	14.428,1	14.428,1	29%
Minoristas	434.422,9	(341.768,5)	39.201,2	29.090,1	27.538,6	74%
Otras exposiciones	97.411,5	(11.836,2)	61.053,1	57.629,5	57.629,5	94%
Renta variable	1.355,3	0,0	1.355,0	1.355,0	1.355,0	100%
Riesgos especialmente elevados	49.268,8	(4.506,9)	21.306,7	31.960,1	31.960,1	150%
Total general	2.713.712,7	(1.234.888,7)	1.310.146,8	339.155,4	319.659,8	25,9%

Respecto al riesgo de contraparte, a 31 de diciembre de 2023 Andbank España tiene contratado un derivado de crédito (CDS), que da lugar al siguiente cálculo de riesgo de contrapartida:

Cifras en miles de EUR

	Nocional	Valor Actual de Mercado (VAM)	Coste de Reposición (RC)	Vto. residual (en años)	Exposición Futura Potencial (PFE)	Valor de Exposición	Ponderación	APRs
CDS	2.000,0	0,0	0,0	16,50	1.979,8	2.771,7	100%	2.771,7

Riesgo de concentración

Para el cálculo de los índices de concentración sectorial e individual se ha considerado, tal y como se indica en el Anexo 2 de la Guía, el conjunto del riesgo directo en la UE, incluyendo créditos, préstamos, títulos de renta fija, títulos de renta variable, disponibles y garantías concedidas. No se han incluido los riesgos con las Administraciones Públicas ni con las Entidades de depósito, ni el riesgo de productos derivados.

En el caso de la concentración sectorial se considera el saldo neto de provisiones, mientras que en la concentración individual se considera la exposición bruta (sin deducir las provisiones).

La siguiente tabla resume el riesgo de concentración sectorial de Andbank España a 31 de diciembre de 2023:

Cifras en millones de EUR

Agrupaciones	Importe de la inversión	% de la inversión
BRC	293,8	32,8%
MAT	0,3	0,0%
FNB	83,1	9,3%
IND	135,6	15,2%
CNB	87,4	9,8%
CIT	6,4	0,7%
TRL	7,3	0,8%
SCP	173,2	19,4%
PPN	32,0	3,6%
SUP	54,5	6,1%
SAL	16,9	1,9%
ENE	4,2	0,5%
TOTAL	894,73	100%
Índice de Concentración Sectorial (ICS)		19,19
Factor de Reducción empresarial (FRE)		1
Factor de reducción de comportamiento cíclico del riesgo (FRC)		1
Coficiente de recargo (%)		1,2%
APRs por riesgo de concentración sector		1,7
Necesidades de Capital Pilar II por riesgo de concentración sectorial		0,1

La siguiente tabla resume el riesgo de concentración individual de Andbank España a 31 de diciembre de 2023:

Cifras en millones de EUR

ICI	0,68
Coefficiente de recargo	13,6%
APRs por riesgo de concentración individual	29,9
Necesidades de Capital Pilar II por riesgo de concentración individual	2,4

Según este cálculo, obtenemos unos APRs por riesgo de concentración individual adicionales de 29,9 millones de euros. No obstante, dado nuestro modelo de negocio, consideramos que este cálculo no tiene sentido en nuestro Banco, dado que no tiene en cuenta que la mayor parte de nuestras operaciones están cubiertas con garantías reales.

7.2. Riesgo de mercado

No está dentro del apetito al riesgo de Andbank España Banca Privada la negociación en mercados financieros para generar resultados de los movimientos en los precios de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas, ni por activo ni por posición en divisa. Por lo tanto, Andbank España no tiene cartera de negociación y las exposiciones valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global y las mantenidas hasta el vencimiento, en su caso, no son materiales. Adicionalmente, la Entidad no tiene posición estructural en divisa. En consecuencia, consideramos que no es necesario dotar capital de pilar II por este riesgo.

7.3. Riesgo operacional

Desde diciembre 2020 Andbank aplica en la declaración de Solvencia el método estándar para el cálculo de los requisitos de capital por riesgo operativo.

La aplicación del método estándar permite una cuantificación más precisa de los requerimientos de capital por riesgo operacional, al segmentar los ingresos según las líneas de actividad definidas en el Reglamento en lugar de utilizar un requerimiento genérico del método del indicador básico.

A 31 de diciembre de 2022 se aplicó lo dispuesto en el artículo 315, apartado 3 del Reglamento 575/2013 para evitar una estimación sesgada del requisito de fondos propios por riesgo operativo, de forma que el indicador relevante calculado para los años 2022 y 2021 es coherente con la reestructuración del grupo llevado a cabo a cierre de 2022.

A continuación se muestran los requisitos de fondos propios por riesgo operativo calculados en Pilar I:

Cifras en millones de EUR

	Indicador relevante año-3	Indicador relevante año-2	Indicador relevante último año	%	Requisitos de fondos propios	Importe total de exposición al riesgo operativo
	Financiación empresarial	1,4	4,9	9,2	18%	
	Negociación y ventas	-0,9	3,2	0,9	18%	
	Intermediación minorista	13,0	9,0	10,5	12%	
MÉTODO	Banca comercial	4,0	8,5	8,0	15%	
ESTÁNDAR	Banca minorista	33,6	44,5	47,4	12%	11,1
	Pago y liquidación	-0,1	-0,2	0,0	18%	
	Servicios de agencia	4,2	5,1	4,3	15%	
	Gestión de activos	20,8	10,1	18,3	12%	138,6

7.4. Riesgo de tipo de interés estructural del balance

Para la estimación de las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance, se ha optado por seguir la opción simplificada, que consistente en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico del peor escenario de los 6 definidos en la Guía EBA/GL/2018/02 y el importe menor de la suma del margen recurrente de los últimos 3 años o el 15% de los fondos propios de la Entidad.

Dado el análisis realizado, consideramos que no es necesario dotar necesidades adicionales de capital por riesgo de tipo de interés estructural.

7.5. Otros riesgos

En esta categoría se incluyen el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, clasificados como materiales en el perfil de riesgos por su relevancia.

El riesgo de spread de crédito del banking book (CSRBB) en nuestra Entidad es muy reducido debido a:

1. Cartera propia pequeña, y clasificada contablemente a vencimiento, sin impacto en patrimonio o resultados por variaciones de los spread de crédito.
 - i. Medición: sensibilidad a la TIR del 1,4% por duración, sobre 95 millones de euros de cartera propia sensible, supone 1,3 millones de euros de pérdida de valor por ampliación del spread de crédito en 100pb, que no afectaría a patrimonio ni resultados.
2. Tesorería fundamentalmente en Banco de España, y una pequeña parte en saldos operacionales en la Matriz o Inversis. El spread de crédito no afecta significativamente en estas exposiciones.
3. Inexistencia de exposición crediticia con empresas. Nuestros créditos son a particulares, o patrimoniales.
4. Garantías de activos financieros de la cartera crediticia con mecanismos de sobrecolateralización y margin call, que mitigan posibles impactos en el precio de mercado de los activos financieros en garantía, debido a variaciones de spread de crédito.

Los ingresos de Andbank España se concentran principalmente en comisiones percibidas por la prestación del servicio de intermediación minorista en las órdenes sobre fondos y valores, comisiones de custodia, y comisiones de asesoramiento y gestión de carteras e IICs fundamentalmente. Por ello, se ha analizado para la evaluación de las necesidades de capital por riesgo de negocio el impacto en la cuenta de resultados de dos eventos que afectan particularmente a esta tipología de ingresos de la Entidad:

- El impacto de la prohibición de rebates por la comercialización de fondos de terceros.
- El impacto de un cambio legislativo de las SICAVs, ya asumido.

Asimismo, para la medición de las necesidades de capital por riesgo reputacional se ha decidido tomar como base la experiencia previa de salidas de clientes en situaciones de estrés (crisis BPA).

Considerando el caso extremo de que los eventos reputacionales y de negocio se producen todos al mismo tiempo, totalizarían impacto de 7,65 millones de EUR en términos anuales. Debido a que el resultado de la Entidad antes de impuestos es superior a esta cantidad, y con previsión de crecimiento, consideramos que existe un colchón de beneficios suficiente para soportar estos impactos sin provocar que la Entidad entre en pérdidas, y tuviera que tener capital disponible suficiente para soportarlas. Por tanto, se propone dotar un 5% del consumo Pilar I por criterio de prudencia (22,9 millones de EUR de APRs que equivalen a 1,8 millones de EUR de capital), que se estima suficiente para contemplar los riesgos de negocio y reputacional.

7.6. Agregación de las necesidades de capital de los distintos riesgos y ajustes por conciliación entre capital interno y capital regulatorio

A continuación se muestran las necesidades de capital agregadas de Andbank España Banca Privada, tanto en dimensión de APRs, como de capital (8% APRs):

Cifras en millones de EUR

	APRs Pilar I	APRs Pilar II	Necesidades de Capital Pilar I	Necesidades de Capital Pilar II
Total Necesidades de Capital	458,2	512,7	36,7	41,0
Riesgo de crédito	319,7	319,7	25,6	25,6
<i>Riesgo de crédito: método estándar</i>	319,7	319,7	25,6	25,6
CVA	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo de mercado	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo operacional	138,6	138,6	11,1	11,1
Riesgo de tipo de interés	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo de concentración	0,0	31,5	0,0	2,5
<i>Individual</i>	0,0	29,9	0,0	2,4
<i>Sectorial</i>	0,0	1,7	0,0	0,1
Otros riesgos y requerimientos	0,0	22,9	0,0	1,8
Capital	87,1	87,1		
Capital con resultados del ejercicio	106,2	106,2		
Ratio de Capital Nivel I	19,0%	17,0%		
Ratio de Capital Total	19,0%	17,0%		
Ratio de Capital Nivel I con resultados	23,2%	20,7%		
Ratio de Capital Total con resultados	23,2%	20,7%		

No es de aplicación la realización de ningún tipo de ajuste para conciliar los enfoques de gestión y solvencia.

7.7. Requisito de fondos propios

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio de capital de nivel 1 (T1) del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10/2014 y en el artículo 58 del Real Decreto 84/2015, las entidades de crédito deberán cumplir en todo momento el requerimiento combinado de colchones de capital, entendido como el total del capital de nivel 1 ordinario necesario para cumplir con la obligación de disponer si procede de:

- Un colchón de conservación del capital
- Un colchón de capital anticíclico específico de cada entidad.
- Un colchón para las entidades de importancia sistémica mundial.
- Un colchón para otras entidades de importancia sistémica.
- Un colchón contra riesgos sistémicos.

Adicionalmente, el Banco de España comunicó a la Entidad que en aplicación del artículo 68.2 a) de la Ley 10/2014 el Banco de España requiere a Andbank un requerimiento de recursos propios de 1.125% adicional al mínimo del 8% exigido por la Ley.

Así mismo, el Banco de España ha establecido una orientación de Pilar 2 del 1% de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 bis del al Ley 10/2014.

A continuación se detalla el ratio de requisito de fondos propios teniendo en cuenta el importe de los requisitos de fondos propios adicionales sobre la base del procedimiento de revisión supervisora, así como su composición en términos de instrumentos de capital ordinario de nivel 1, de capital de nivel 1 adicional y de capital de nivel 2:

	RATIOS
Exceso de requerimiento de recursos propios a mantener (P2R)	1,1250%
Ratio del requisito de capital total según el PRES	9,1250%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1 ordinario</i>	5,1328%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1</i>	6,8438%
Colchón de conservación del capital	2,5000%
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad	0,0517%
Ratio del requisito global de capital	11,6767%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1 ordinario</i>	7,6845%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1</i>	9,3955%
Recomendación de pilar 2 (P2G)	1,0000%
Requisito global de capital y recomendación de pilar 2 (P2G)	12,6767%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1 ordinario</i>	8,6845%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1</i>	10,3955%

8. Medición de las necesidades de liquidez

8.1. Marco de gestión de la liquidez y de la financiación

Andbank España dispone de un marco de gobernanza y principios de gestión de la liquidez, a través de la Política de Riesgo de Liquidez, aprobada por el Consejo de Administración y actualizada el 21 de marzo de 2024, que está alineado y complementado con el Marco de Apetito al Riesgo.

La estrategia de gestión de la liquidez tiene por objeto garantizar que la Entidad mantiene los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados, tanto en situaciones ordinarias como en situaciones de tensión.

El modelo organizativo de gestión de la liquidez se articula en tres líneas de defensa. Atendiendo a este esquema, las funciones y responsabilidades de los diferentes departamentos involucrados son:

- Primera línea de defensa. La primera línea de defensa comprende los Departamentos, áreas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. La primera línea de defensa es responsable de:
 - Identificar todos los riesgos que pueden tener un impacto material.
 - Disponer de la información necesaria para evaluar los riesgos.
 - Cumplir los límites establecidos para sus actividades.
- Segunda línea de defensa. La segunda línea de defensa está constituida por un equipo especializado en el control y supervisión de la gestión de riesgos. Tiene las siguientes responsabilidades:
 - Garantizar la existencia y aprobación de límites establecidos
 - Supervisar el cumplimiento de las Políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de gestión del balance.
 - Realizar una evaluación recurrente de los riesgos existentes.
 - Revisar las exposiciones al riesgo de liquidez.
 - Garantizar la existencia de mecanismos de valoración del riesgo robustos, fiables y adecuados para el desempeño de las actividades.
- Tercera línea de defensa. Auditoría Interna constituye el órgano independiente que ejerce las funciones de la tercera línea de defensa. Es responsable de evaluar periódicamente las Políticas, métodos y procedimientos verificando su adecuación y comprobando su efectiva implementación en la gestión.

Andbank España dispone de procesos de identificación, medición, evaluación, seguimiento, control y Reporting de la gestión de la liquidez y la financiación.

En el Marco de Apetito al Riesgo se detallan los límites fijados para las métricas de liquidez definidas:

Cifras en millones de euros

Límites de Riesgo de Liquidez	Datos a 31/12/2023	Límite de Apetito	Límite de Tolerancia
Liquidez (<i>Over-night</i>)	795,0	40	30
Liquidez (otros plazos)	824,0	50	40
<i>Liquidity Coverage Ratio</i>	173,1%	125%	110%
<i>NSFR Ratio</i>	128,8%	125%	110%
<i>Loan-to-Deposit</i>	61,8%	70%	80%

8.2. Plan de financiación y métricas de liquidez

En este apartado se describe la estructura de financiación y liquidez de Andbank España, cuyos principios se recogen en la Política de Riesgo de Liquidez.

El plan de financiación a tres años presentado a Banco de España se basa en el plan estratégico.

Como se puede observar, no se prevé ningún cambio en las fuentes de financiación de la Entidad, que se basan en:

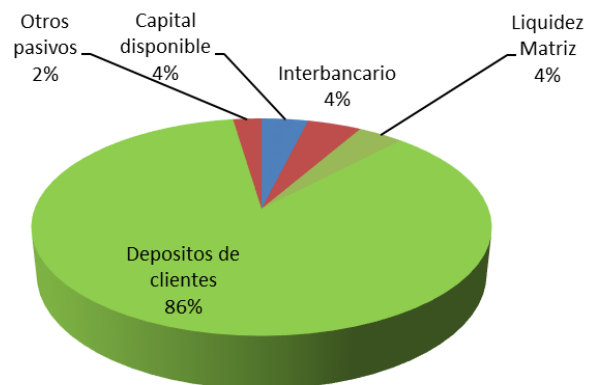
- Depósitos de clientes. Es la principal fuente de financiación del Banco, y se estima que seguirá siendo así en los próximos años, tal y como se describe en el Plan Estratégico, a un coste reducido debido a que aproximadamente la mitad de los depósitos no exigen remuneración porque son cuentas operativas de clientes. Se estima un crecimiento de los depósitos de la clientela de un 12%, 8% y 7% para los años 2024, 2025 y 2026, respectivamente.
- Depósitos de EECC. Como fuente de financiación en esta partida se incluyen depósitos tomados y cesión temporal de activos con la Matriz.
- Capital, que se va viendo incrementado cada año principalmente por los beneficios obtenidos.

La conclusión del Plan de Financiación es que el Banco se financia exclusivamente de depósitos de clientes como depósitos operativos de la actividad de banca privada, y que esta operativa deja una alta liquidez disponible debido al bajo apetito al riesgo en inversión en cartera propia y moderado LTD de inversión crediticia. Adicionalmente, el Banco recibe un volumen importante de liquidez de la Matriz para depositar en BdE, y esta actividad “mediadora” impacta algunos ratios mostrando un mayor apalancamiento virtual. La estructura de vencimientos del balance depende en gran medida de las hipótesis de inestabilidad de los depósitos a la vista de clientes, que aún con hipótesis conservadoras resulta un gap de vencimientos holgado.

En el siguiente gráfico se representa las fuentes de financiación de la entidad:

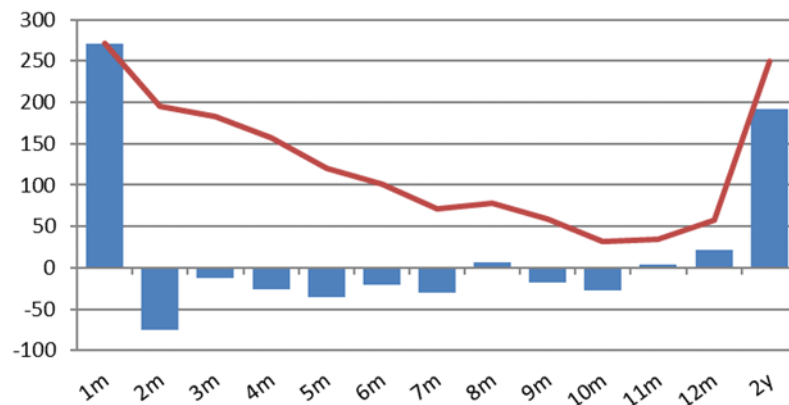
Tal y como se detalla en el Plan de Financiación a tres años, no se prevé cambiar las fuentes de financiación de Andbank en el futuro.

Andbank España utiliza diversas métricas para la gestión y el seguimiento de la liquidez.



- Gap de liquidez. Dada la estructura de vencimientos de las operaciones de activo y pasivo de la Entidad la conclusión es que el Banco es capaz de soportar con los 930 millones de euros de liquidez a la vista las severas hipótesis de salida de depósitos de clientes (100% cuentas corrientes remuneradas se consideran inestables, más del 15% de los no remuneradas), y generando gap de liquidez positivo en los siguientes meses por el vencimiento de la cartera crediticia y ATAs, que son superiores a los vencimientos del pasivo.

GAP DE LIQUIDEZ



- Liquidity Coverage Ratio (LCR): Es el principal ratio de seguimiento de la liquidez. Calculamos tanto el ratio regulatorio (Reg.) como el ratio interno (Int.), éste último sin tener en cuenta la liquidez recibida de la matriz para depositar en BdE:

(en millones de euros)	dic-22		dic-23	
	Reg.	Int.	Reg.	Int.
LCR				
Activos Líquidos	601,3	526,3	734,8	588,8
Salidas30d	527,6	452,6	509,8	427,0
Entradas30d	80,4	80,4	85,4	79,0
Ratio	134%	141%	173%	169%
Nivel Regulatorio	100%		100%	

A continuación se incluye el promedio del ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.

	Cifras en miles de EUR			
	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM
Activos líquidos	422.696,3	385.280,2	420.585,9	518.424,2
Entradas	143.599,9	146.489,2	84.666,8	94.172,8
Salidas	477.175,5	410.369,8	387.704,0	419.408,9
Ratio LCR	126,72%	146,01%	138,79%	159,40%

- Net Stable Funding Ratio (NSFR). El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Por financiación estable disponible se entiende la proporción de recursos propios y ajenos que se espera que sean fiables en el horizonte de un año (incluye depósitos de clientes y financiación mayorista a largo plazo). Por tanto, a diferencia del LCR, que es a corto plazo, este coeficiente mide la capacidad de resistencia de un banco a medio o largo plazo. La cantidad de financiación estable requerida de cada entidad dependerá de las

características de liquidez y los vencimientos de sus activos en balance y de sus posiciones fuera de balance.

Cifras en millones de EUR

Available stable funding (ASF)	1.475,3
Required stable funding (RSF)	1.145,1
NSFR Ratio (ASF/RSF)	128,8%

A continuación se incluye el ratio NSFR y sus componentes a final de cada trimestre:

Cifras en millones de EUR

	MAR-21	JUN-21	SEP-21	DIC-21
Financiación estable requerida	1.259,2	1.192,5	1.186,5	1.145,1
Financiación estable disponible	1.403,8	1.298,0	1.334,7	1.475,3
Ratio NSFR	111,5%	108,9%	112,5%	128,8%

Otras métricas de liquidez:

Ratios de liquidez	Valor
Ratio de concentración de la financiación	32%
Ratio de financiación mayorista a corto plazo	9%
Ratio de calidad del colchón de liquidez	0%
NSFR	129%
LTD	62%
Ratio de créditos sobre financiación estable disponible	87%
Ratio de créditos sobre depósitos menos financiación estable disponible	201%
Ratio de financiación no asegurada	60%
Liquidez total over-night	795,0 M€
Liquidez otros plazos	824,0 M€
Liquidez entre pasivo exigible a 1 día	40,6%

El Banco cuenta con una Política de riesgo de Liquidez que establecen los principios de gestión de la liquidez, un Plan de Contingencia de la Liquidez que definen las actuaciones en situación de estrés y aseguran la capacidad de obtener financiación, y un Marco de Apetito que definen los límites de apetito y tolerancia en las principales métricas. Además existen diversas métricas de liquidez que se monitorizan en el Informe Diario de Seguimiento de Riesgos.

8.3. Objetivo de colchón de liquidez y gestión de garantías

El colchón de liquidez a cierre de año en Andbank España Banca Privada a nivel interno es el siguiente:

Cifras en millones euros

Tipo de activo	Características	Volumen	LCR
Caja	Efectivo y caja	0,2	HQLA
BdE	Vista, exceso liquidez	740,1	HQLA
BdE	Reservas mínimas en BdE	-17,60	
BdE	Depósitos a plazo	0,0	HQLA
Corresponsales	Vista, operativo liquidación operaciones	54,7	Entradas
Depósitos cedidos	Depósitos a plazo con la matriz o filiales	29,0	
ATAs	Bonos HQLA, contrapartida Matriz	0,0	HQLA
ATAs	Bonos no HQLA, contrapartida Matriz	0,0	
RF	Bonos HQLA	0,0	HQLA
RF	Bonos HQLA con cargas	21,3	
RF	Otros bonos no HQLA	72,8	
Otros	Préstamos no hipotecarios pignorados en BdE	12,2	HQLA
		912,6	

El colchón de liquidez utilizado para calcular el ratio LCR se corresponde con las líneas del cuadro anterior marcadas como HQLA, minorado por el importe de las reservas mínimas a mantener en Banco de España.

Diariamente se monitorizan y controlan los límites de concentración de los activos que conforman el colchón de liquidez. El exceso de liquidez se deposita en Banco de España. La política de la Entidad es mantener una mayoría de la cartera propia con activos descontables en Banco de España.

9. Información sobre la cartera propia

En esta cartera el banco invierte en bonos de renta fija con el objetivo de obtener una rentabilidad de los excesos de liquidez, siempre minimizando al máximo el riesgo de la inversión. El volumen de cartera propia es muy reducido respecto al balance total del banco.

Adicionalmente hay algunos activos de renta variable, que son algunas participaciones pequeñas en sociedades, y, más relevante por importe, participaciones en IICs del grupo, que provienen de adquisiciones como la del Grupo Merchbank o se trata de capital semilla para el lanzamiento de nuevas IICs. El Banco no tiene apetito de invertir en renta variable.

No existe ningún valor clasificado en la cartera de negociación.

Cifras en miles de EUR

TIPO	ISIN	PRODUCTO	CARTERA	SALDO EN EUROS	DESCRIPCIÓN	DIVISA
RV		Acciones	C	70,0	MPI BURLADA 100 S.L.	EUR
RV		Acciones	C	46,8	VISA INC.	EUR
RV		Acciones	C	16,0	CIRCULO ECUESTRE	EUR
RV		Acciones	C	12,7	UNICAJA BANCO SA	EUR
RV		Acciones	C	0,8	ABENGOA SA	EUR

RV		Acciones	C	0,6	FOGAIN	EUR
RV		Acciones	C	0,2	ABENGOA SA	EUR
RF	ES0536463591	Bonos	A	23.644,6	ECP AUDAX 0624	EUR
RF	XS1947912595	Bonos	A	10.232,7	ARGENTUM CAPITAL SA	EUR
RF	XS1935139995	Bonos	A	10.082,4	ABN AMRO BANK NV	EUR
RF	XS2102931594	Bonos	A	10.023,8	CABKSM 0 3/8 02/03/25 EMTN	EUR
RF	IT0005466013	Bonos	A	9.358,9	BUONI POLIENNALI DEL TES	EUR
RF	XS1947912678	Bonos	A	5.161,9	ARGENTUM CAPITAL SA	EUR
RF	XS1947912751	Bonos	A	5.098,1	ARGENTUM CAPITAL SA	EUR
RF	FR0013330115	Bonos	A	5.026,2	THALES SA	EUR
RF	XS2014287937	Bonos	A	4.993,5	SANTAN 0 1/4 06/19/24 EMTN	EUR
RF	XS2156510021	Bonos	A	3.547,9	SHBASS 1 04/15/25 EMTN	EUR
RF	XS2154418144	Bonos	A	3.027,3	RDSALN 1 1/8 04/07/24 EMTN	EUR
RF	XS0418669429	Bonos	A	1.720,1	TOTAL CAPITAL SA	EUR
RF	FR0011266527	Bonos	A	1.126,6	AEROPORTS DE PARIS	EUR
RF	FR0013505104	Bonos	A	1.016,5	SANFP 1 04/01/25 APR	EUR
RF		Bonos	A	36,1	CIRCULO ECUESTRE	EUR
RF	XS1978210273	Bonos	B	1,0	ABENGOA ABENEWCO	EUR
RF	XS1978209002	Bonos	B	0,9	ABENGOA ABENEWCO	EUR
RF		Bonos	B	0,6	SOCIEDADE COMERCIAL OREY ANTUNES SA	EUR
RF	XS0458566071	Bonos	B	0,3	ESPIRITO SANTO FIN GRP	EUR
RV	LU1159839114	IICs	C	923,6	PRISMA 30	EUR
RV	ES0180819007	IICs	C	299,1	UCAM UNIVERSITY FUND I FI	EUR
RV	ES0108582018	IICs	C	150,0	ALOS FI / RETORNO ABSOLUTO GOBIERNO	EUR
RV	ES0108582000	IICs	C	150,0	ALOS FI / GLOBAL	EUR
RV	ES0131445142	IICs	C	60,5	GESTION BOUTIQUE VIII INV VAL GB FD	EUR
RV	ES0131462014	IICs	C	41,8	GESTION BOUTIQUE V / GLOBAL MOMENTU	EUR
RV	ES0168798041	IICs	C	11,0	GESTION BOUTIQUE III/INSIGNIUM DYNAMIC EQUITY	EUR
RV	ES0131445100	IICs	C	0,4	GESTION BOUTIQUE VIII G GLB EUR ACC	EUR
RV	ES0105892006	IICs	C	0,1	ACTYUS FINTECH I, FIL	EUR
TOTAL				95.882,8		

A: Activos financieros a coste amortizado.

B: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

C: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

10. Apalancamiento

El ratio de apalancamiento es una medida de gestión de riesgos que indica la relación entre capital disponible y exposición total bruta tanto de dentro de balance como exposición contingente fuera de balance (p.e. avales emitidos, disponibles de créditos). Basilea III introdujo el requerimiento regulatorio de un 3% de ratio de apalancamiento (lo que implica que la Entidad debe tener al menos 3€ de capital por cada 100€ de exposición bruta total), debido a que durante la crisis financiera que comenzó en 2008 se observó que algunos bancos estaban descapitalizados a pesar de cumplir con los consumos de capital existentes, y se determinó la necesidad de una medida bruta de capital, sencilla, adicional y complementaria a la medición de consumos por modelos internos con fuerte modelización estadística.

La Política de Gestión del Capital de Andbank España describe los procedimientos aplicados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo. Concretamente, Andbank España realiza un seguimiento periódico del ratio de apalancamiento, calculado conforme a la normativa aplicable por el Departamento de Control de Riesgos. Asimismo, la Entidad cuenta con medidas de recuperación del ratio en caso de necesidad, descritas dentro del proceso de planificación del capital, stress testing y opciones de recuperación.

Andbank España Banca Privada tiene un ratio de apalancamiento del 3,7% y del 4,5% si consideramos el capital incluyendo resultados, por encima del exigido a nivel regulatorio. Desde el ejercicio 2021 se han puesto en marcha medidas para aumentar el ratio de apalancamiento.

Cifras en miles de EUR

	dic-22	dic-23
Balance	2.054,5	2.413,6
Disponibile crédito	61,4	49,1
Otras partidas fuera balance	28,5	46,0
Derivados	6,0	0,0
Ajustes Intangibles	-143,4	-142,9
TOTAL	2.007,1	2.365,9
Capital Nivel I	80,6	87,1
Ratio Apalancamiento	4,0%	3,7%
Ratio CON Resultados	4,0%	4,5%
Nivel regulatorio mínimo	3%	3%

11. Información sobre activos con cargas

Se considera un activo con cargas cuando éste haya sido pignorado o esté sujeto a cualquier tipo de acuerdo o carga del que no pueda sustraerse libremente.

A 31 de diciembre de 2023, Andbank tenía las siguientes tipologías de activos con cargas:

- Por un lado, están los activos que están cedidos en repo con la matriz, dentro de la gestión de liquidez intragrupo. Estos activos cedidos son o bien bonos que tenemos en cartera propia o bien bonos que tenemos adquiridos temporalmente. La gestión de estos activos se incluye dentro de la gestión diaria de liquidez que lleva a cabo la entidad.

Cifras en miles de euros

ISIN	NOMINAL PIGNORADO	TIPO	EMISOR
XS1947912751	5.000	Bonos	NOTE_VW1.375_0125
XS1947912678	5.000	Bonos	NOTE_MS1.750_0225
XS1947912595	10.000	Bonos	ARGCPT 0 12/30/24
XS2102931594	10.000	Bonos	CABKSM 0 02/03/25
XS1935139995	10.000	Bonos	ABNANV 0 7/8 01/15/24

XS2156510021	3.500	Bonos	SHBASS 1 04/15/25
ES0536463591	24.500	Bonos	ECP AUDAX 0624
FR0013505104	1.000	Bonos	SANFP 1 04/01/25
XS2154418144	3.000	Bonos	RDSALN 1 1/8 04/07/24
XS0418669429	1.640	Bonos	TOTAL 5 1/8 03/26/24
FR0011266527	1.100	Bonos	ADPFP 3 1/8 06/11/24
XS2014287937	5.000	Bonos	SANTAN 0 1/4 06/19/24
FR0013330115	5.000	Bonos	HOFP 0 7/8 04/19/24
IT0005466013	10.000	Bonos	BTPS 0.95 06/01/32
TOTAL	94.740		

- Por otro lado, están los créditos pignorados en Banco de España como garantía del préstamo no hipotecario recibido por parte de Banco de España al amparo del acuerdo de prenda sobre préstamos o créditos no hipotecarios firmado entre las partes. Andbank cuenta con el Procedimiento de préstamos no hipotecarios en garantía para la gestión de estos activos. En concreto, este procedimiento recoge los procesos operativos relacionados con el alta, modificación y eliminación de operaciones de préstamos en garantía.

ID. OPERACIÓN	IMPORTE PIGNORADO	TIPO
000000006650143901	950	Préstamo no hipotecario
000000006650306201	2.440	Préstamo no hipotecario
000000006650336569	987	Préstamo no hipotecario
000000006650373691	570	Préstamo no hipotecario
000000006650387022	421	Préstamo no hipotecario
000000006650304642	6.842	Préstamo no hipotecario
TOTAL	12.210	

A continuación se detallan los importes con y sin cargas, clasificados por categoría:

	IMPORTE CON CARGAS	IMPORTE SIN CARGAS	EXPOSICIÓN ORIGINAL
Administraciones y bancos centrales	9.358,9	740.301,7	749.660,6
Empresas	78.345,9	959.111,8	1.037.457,6
Exposiciones en situación de mora	0,0	2.687,4	2.687,4
Exposiciones frente a IICs	0,0	1.637,0	1.637,0
Exposiciones garantizadas con inmuebles	0,0	237.259,2	237.259,2
Instituciones	18.565,2	83.987,1	102.552,3
Minoristas	0,0	434.422,9	434.422,9
Otras exposiciones	0,0	97.411,5	97.411,5
Renta variable	0,0	1.355,3	1.355,3
Riesgos especialmente elevados	0,0	49.268,8	49.268,8
Total general	106.270,0	2.607.442,7	2.713.712,7

Cifras en miles de EUR

12. Información sobre remuneraciones

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito, que incorpora plenamente la regulación que sobre remuneraciones establece la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las Entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las Entidades de crédito y las empresas de inversión (“Directiva CRD IV”), dedica su capítulo V al gobierno corporativo y Política de Remuneraciones. Esta ley ha sido desarrollada por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito y a su vez este reglamento por la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las Entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 (paquete CRD IV).

La última versión del la Política Retributiva asociada al riesgo de Andbank fue aprobada con fecha 21 de marzo de 2024.

La vigente Política Retributiva ajustada al riesgo incluye la determinación un colectivo identificado de personal que puede influir en el perfil de riesgo de la Entidad, para el que se prevén las medidas de gestión “ex ante” del riesgo en las retribuciones. La fijación de los componentes variables de la remuneración del colectivo identificado se atenderá a los siguientes principios:

- La asignación de los componentes variables tendrá en cuenta todos los tipos de riesgos actuales y futuros.
- Cuando la remuneración esté vinculada a los resultados, su importe total se basará en una evaluación en la que se combinen los resultados del individuo, valorados conforme a criterios cuantitativos y cualitativos de carácter tanto financiero como no financiero, de la unidad de negocio afectada, y los resultados del Banco.
- Dentro de los criterios cuantitativos se tendrán en cuenta aspectos tales como el beneficio económico, el capital económico interno en riesgo, la contribución económica neta, el coste de financiación ajustado al riesgo, las cifras de riesgo obtenidas del proceso de evaluación de la adecuación del capital interno o las cifras financieras referentes al presupuesto de las funciones o a su perfil de riesgo operacional, o ajustes puramente contables, entre otros criterios que puedan ser determinados por la Entidad.
- Dentro de los criterios cualitativos se tendrán en cuenta la consecución de los objetivos estratégicos, la satisfacción de los clientes, el cumplimiento de la política de gestión de riesgos, el cumplimiento de las normas internas y externas, el liderazgo y la cooperación con otras unidades de negocio y las funciones de control interno y corporativas, entre otros criterios que puedan ser determinados por la Entidad.
- En ningún caso se incentivará la asunción de excesivos riesgos o la venta abusiva de productos que pudiera derivar en actuaciones contrarias a los valores de la Entidad y a los intereses de los clientes. En este sentido, la fijación de los

componentes de retribución variable tendrá en cuenta el cumplimiento de las normas de conducta y el objetivo de actuar en beneficio del cliente. Con carácter anual la entidad podrá fijar una serie de indicadores (Objetivos Llave) que actuarán como condición indispensable para la activación del sistema de retribución variable, tales como objetivos de capital, solvencia, liquidez, existencia de beneficios u otros que determine la Entidad.

- La evaluación de los resultados se inscribirá en un marco plurianual para garantizar que el proceso de evaluación se asienta en los resultados a largo plazo, y que el pago efectivo de los componentes de la remuneración basados en resultados se escalona a lo largo de un período que tenga en cuenta el ciclo económico subyacente del Banco y sus riesgos empresariales.
- Asimismo, al evaluar los resultados con vistas a calcular los componentes variables de la remuneración, se efectuará un ajuste por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y se tendrá en cuenta el coste del capital y la liquidez necesarios. En particular, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por una unidad de negocio o de control del riesgo;
 - El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
 - Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos.
 - El incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
 - Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.
- La remuneración variable, especialmente en el caso del Personal Competente, no podrá estar vinculada exclusivamente a la venta de determinados instrumentos financieros, o de una categoría concreta de instrumento financiero, sino que habrá de ponderar igualmente el grado de satisfacción de los clientes así como el cumplimiento de las normas internas y externas en materia de conducta y conflictos de interés.
- El total de la remuneración variable no limitará la capacidad del Banco para reforzar la solidez de su base de capital. La remuneración variable del colectivo identificado podrá reducirse en el momento de la evaluación de su desempeño en alguno de los siguientes casos:
 - Cuando exista un comportamiento negativo de los resultados de la entidad o de sus ratios de capital, ya sea en relación con los de ejercicios anteriores o con los de entidades semejantes;

- Cuando exista un comportamiento negativo de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados;
- Cuando esté en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente a la entidad de restringir su política de distribución de dividendos.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración.
- La remuneración variable garantizada no es compatible con una gestión sana de los riesgos ni con el principio de recompensar el rendimiento, y no formará parte de posibles planes de remuneración. Cuando sea imprescindible para el desarrollo del negocio, tendrá siempre carácter excepcional, sólo se efectuará cuando se contrate personal nuevo y la Entidad posea una base de capital sana y sólida y se limitará al primer año de empleo.

Adicionalmente, dicha política establece las siguientes medidas ex-post, aplicables a aquellas retribuciones variables superiores a 50.000 €, que estén dentro del colectivo identificado y siempre que el Banco tuviera la consideración de “entidad grande” de acuerdo con el artículo 4.1.146) del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, y cuyo valor de activos sea, en promedio y de forma individual, conforme a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, superior a 5.000 millones de euros durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso; así como siempre que el Banco de España, mediante circular, no reduzca el umbral indicado en cuanto a la naturaleza, escala y complejidad de las actividades del Banco, su organización interna o, en su caso, las características del grupo al que pertenezca así lo justifiquen; y siempre que el Banco de España, mediante circular, no decida que el personal que tenga derecho a una remuneración anual variable inferior a un importe igual a 50.000 € y que no represente más de un tercio de su remuneración anual total esté sujeto a las medidas de control debido a las especificidades del mercado español en términos de prácticas de remuneración o debido a la naturaleza de la responsabilidad y al perfil profesional de dicho personal:

- Diferimiento de parte de la retribución variable: Una parte sustancial de la retribución variable, en concreto, el 40 por 100 se diferirá durante un periodo de cuatro años, adaptándose correctamente a la naturaleza de los negocios, sus riesgos y las actividades de los miembros del colectivo identificado.
- Esta retribución diferida será abonada a lo largo de los tres años inmediatamente posteriores al de la percepción de la parte no diferida, abonándose un tercio de lo diferido en cada año posterior.

- Con carácter excepcional, en el caso de elementos de remuneración variable de una cuantía especialmente elevada, la CNR valorará someter a esta cláusula de diferimiento hasta el 60 por 100 del elemento de remuneración variable.
- Pago en instrumentos y períodos de retención: Una parte sustancial del elemento de remuneración variable, en concreto, el 50 por 100 de cualquier componente variable de la remuneración, se abonará en instrumentos vinculados con el valor de las acciones del Banco.

Lo dispuesto en este apartado será aplicable tanto a la parte del componente variable de la remuneración diferida como a la parte del componente variable de la remuneración no diferida.

El valor de los instrumentos utilizados como retribución será determinado anualmente teniendo en cuenta la rentabilidad o valor del Banco, mediante el procedimiento que determine el Consejo de Administración.

Los instrumentos del Banco entregados a los miembros del Colectivo Identificado por aplicación de este apartado estarán sometidos a una política de retención de un año desde su entrega, concibiéndose ésta como una adecuada práctica para que los incentivos estén en consonancia con los intereses a largo plazo de la Entidad.

Así, a excepción de los instrumentos necesarios para hacer frente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que correspondan, el resto de los instrumentos entregados a los miembros del Colectivo Identificado como parte de su retribución variable serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

De esta forma, los miembros del Colectivo Identificado no podrán enajenar los instrumentos del Banco recibidos durante el periodo de indisponibilidad. Transcurrido éste, los instrumentos serán liquidados al valor resultante del procedimiento anual de valoración de las acciones del Banco correspondiente, que podrá ser mayor o menor que el valor original de los instrumentos.

- Este régimen de indisponibilidad de los instrumentos resultará igualmente de aplicación en los casos de extinción de la relación con el Banco, no resultando así en los casos de fallecimiento y declaración de Incapacidad Permanente, en los que los instrumentos serán liquidados inmediatamente.
- La remuneración variable, sea en efectivo o en instrumentos, incluida la parte diferida, se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación financiera del Banco en su conjunto, y si se justifica sobre la base de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y de la persona de que se trate.
- Sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral, la remuneración variable total se reducirá de forma considerable cuando el Banco obtenga unos resultados financieros poco brillantes o negativos, teniendo en cuenta tanto la remuneración actual como las reducciones en los pagos de cantidades previamente devengadas, en su caso, a través de cláusulas de reducción de la remuneración (“malus”) o de recuperación de retribuciones ya satisfechas (“clawback”).
- Cláusula de reducción de la retribución variable diferida: La retribución variable diferida que se encuentre pendiente de abono, sea en efectivo o en instrumentos,

será objeto de reducción o cancelación por parte del Banco si, durante el periodo hasta su abono, concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1. Un deterioro significativo de los resultados o la solvencia del Banco, consistente en alguno de los siguientes:
 - 1.1. El incumplimiento de los ratios de capital legalmente establecidos en cada momento por la normativa vigente, por un periodo continuo superior a tres meses.
 - 1.2. El incumplimiento del ratio de liquidez a corto plazo legalmente establecido en cada momento por la normativa vigente, por un periodo continuo superior a tres meses.
 - 1.3. Que se hayan producido cambios negativos significativos en el perfil de riesgos del Banco por actuaciones realizadas al margen de las políticas y límites aprobados por el Consejo.
 - 1.4. Que no se cubran los costes operativos del Banco por deterioro significativo de los márgenes financieros o por el incremento significativo de los gastos generales o de personal.
 - 1.5. Que se hayan producido fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por una unidad de negocio o de control del riesgo;
 - 1.6. Que se haya sufrido un incremento por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
 - 1.7. Que se hayan producido sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos.
 - 1.8. Que haya producido un incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
 - 1.9. Que se hayan producido efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados, teniendo en cuenta la responsabilidad de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.
2. Una reformulación de cuentas anuales que no provenga de un cambio normativo y siempre que, de acuerdo con la citada reformulación, resultase una retribución variable a liquidar inferior a la inicialmente devengada o no hubiera procedido el pago de retribución alguna de acuerdo con el sistema de retribución variable.
3. Una actuación fraudulenta por parte del individuo; que el individuo haya sido sancionado por un incumplimiento grave de alguna de las normas internas del Banco que, en su caso, le resulten de aplicación (Reglamento interno de conducta y Código ético); o que el individuo haya sido sancionado por una infracción de las normas de ordenación y disciplina a que se refiere el artículo 89 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito, clasificadas como graves o muy graves.
4. El acaecimiento de circunstancias que determinasen el despido disciplinario procedente del empleado de acuerdo con la normativa laboral aplicable o, en caso de que se trate de un consejero, el acaecimiento de circunstancias que den lugar a su cese en el cargo de administrador por el quebrantamiento de sus

deberes, la realización de alguna actuación u omisión que cause daños a la Entidad, o la concurrencia de los presupuestos necesarios para que la Entidad pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra él.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente cláusula, los supuestos de aplicación del “malus” se podrán modificar, ampliar o adaptar en función de la regulación que al respecto pueda establecer el supervisor prudencial en cada momento o en caso de que lo estime oportuno el Consejo de Administración.

- Cláusula de recuperación de la retribución variable abonada:
La retribución variable ya satisfecha, haya sido pagada en efectivo o través de instrumentos, diferida o no, será objeto de recuperación, parcial o total, por parte del Banco cuando durante los tres años inmediatamente posteriores a su abono se ponga de manifiesto que el cobro y, por tanto, la no aplicación de los mecanismos de ajuste, se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada, a posteriori, de forma manifiesta, o afloren riesgos asumidos durante el periodo condicionado, u otras circunstancias no previstas ni asumidas por el Banco que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de cualquiera de los ejercicios en los que es de aplicación. Entre otros factores deberán considerarse, al menos:
 - Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.
 - El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
 - Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
 - Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

La determinación por parte del Consejo de Administración de que han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y el porcentaje que debe ser devuelto al Banco, así como el procedimiento por el cual el Banco podrá reclamar la devolución proporcional del importe cobrado o incluso compensarlo contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el individuo tenga derecho a percibir, y la obligación por parte de éste de reintegrar a la Entidad parte o la totalidad de su cuantía, se harán conforme al procedimiento

específico de devolución de retribuciones aplicable al colectivo identificado que se describe a continuación:

La CNR determinará la cuantía a devolver y se lo notifica de forma fehaciente al empleado.

Si el empleado mantiene todavía una relación con el Banco, podrá optar entre devolver la cuantía en un único pago o aceptar un descuento en su nómina durante los siguientes “n” meses para satisfacer el importe de la devolución.

Retribuciones pagadas en el 2023.

Diferimiento:

No se ha producido ningún diferimiento respecto de la retribución variable 2023.

La Política Retributiva de Andbank España diferencia entre un conjunto de medidas que son aplicables a todos los miembros del colectivo identificado, y aquéllas que lo serán únicamente a los miembros que perciban una retribución variable significativa (Diferimiento). El Consejo ha establecido que una retribución variable significativa es aquella que representa 50.000 € en el ejercicio, o una cifra superior y, en ese sentido, el Diferimiento será aplicable siempre y cuando el Banco tuviera la consideración de “entidad grande” (de acuerdo con el artículo 4.1.146) del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013), y cuando el valor de activos no fuese, en promedio y de forma individual, superior a 5.000 millones de euros durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso (siempre que Banco de España, mediante circular u otro instrumento regulatorio, no modifique los criterios de aplicación).

Pago en instrumentos:

La Política Retributiva de Andbank España Banca Privada, establece para los miembros del colectivo identificado que perciban una retribución variable significativa que una parte sustancial del elemento de remuneración variable, en concreto, el 50 por 100 de cualquier componente variable de la remuneración, se abonará en instrumentos vinculados con el valor de las acciones del Banco. Será aplicable tanto a la parte del componente variable de la remuneración diferida como a la parte del componente variable de la remuneración no diferida.

El valor de los instrumentos utilizados como retribución será determinado anualmente.

El Banco ha diseñado y aprobado un sistema de pago en instrumentos.

Informe negativo sobre la aplicación de las cláusulas de devolución (“Clawback”) previstas en la Política retributiva asociada al riesgo de Andbank España Banca Privada.

En la “Política retributiva asociada al riesgo” aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad se establece el procedimiento para la aplicación de las cláusulas de

recuperación de retribuciones (clawback). Entre otras cosas, en dicho Procedimiento se establece que periódicamente, y al menos una vez al año, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará un análisis acerca de la concurrencia de circunstancias que puedan resultar en la aplicación de las medidas de recuperación de la retribución variable y emitirá un informe en sentido positivo o negativo. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será elevado al Consejo de Administración del Banco para su ratificación.

En 2023 se ha realizado el correspondiente Informe negativo sobre la aplicación de las cláusulas de devolución (clawback) y el correspondiente informe “malus” anual que se ha presentado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ratificado en la reunión del Consejo de Administración, en dichos informes se ha resuelto que no concurren circunstancias que puedan implicar la aplicación de las medidas de recuperación de la retribución variable.

Cumpliendo con lo expuesto en el artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, Andbank España publica en su web corporativa en el documento “Colectivo Identificado – Retribuciones” la información significativa referente a la política y prácticas de remuneración, en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad. Adicionalmente, Andbank España publica en su web corporativa en el documento “Consejo de Administración Retribuciones – Remuneración total Consejo” la remuneración total de cada miembro del órgano de dirección, cumpliendo con lo expuesto en la letra j) de dicho artículo.